Bogotá, 21 de agosto de 2026

CHDC-003-349-2026

Señora:
MIRIAM LUZ GUTIERREZ CORREA
UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S.
Representante Legal

Referencia: Contrato de Obra CO1.PCCNTR.8539993 CTO 1285-2025 *"Realizar la factibilidad, los estudios y diseños definitivos y la ejecución de las obras de espacio público, en el marco de la estrategia Revitaliza tu Barrio, en los polígonos priorizados por la Secretaría Distrital de Hábitat Grupo 3"*.

Asunto: **Rta oficio UN-HAB-1322-2025-340, atencion observaciones Informe Mensual Gestión Social N.° 4.**

Cordial saludo, Con referencia al asunto y de la manera más atenta, el contratista desde su componente social se permite dar respuesta en atención al oficio UN-HAB-1322-2025-340, de fecha 12 de agosto de 2026, mediante el cual la Interventoría remite las observaciones formuladas al Informe Mensual de Gestión Social N.° 4, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2026, informando que se realizó la revisión integral del documento y se efectuaron los ajustes solicitados, atendiendo las observaciones señaladas por la Supervisión y la Interventoría, así como los comentarios incorporados directamente en el archivo PDF. Frente a las observaciones recibidas, se informa lo siguiente:

1. Recorridos de reconocimiento y verificación e indicadores asociados

Se complementó el contenido del informe incorporando de manera expresa la actividad correspondiente a los recorridos de reconocimiento y verificación, desarrollados durante el periodo, esta actividad fue incluida y articulada a lo largo del documento, de acuerdo con su desarrollo dentro de la gestión social adelantada. Asimismo, se incorporó el indicador correspondiente a los recorridos de reconocimiento y verificación, con el propósito de evidenciar de manera cuantitativa el cumplimiento de la actividad y facilitar su seguimiento dentro del componente social. Con este ajuste se atiende la observación relacionada con la omisión del reporte de los recorridos y la necesidad de incluir sus indicadores.

2. Ajuste de terminología

Se realizó una revisión integral del documento para garantizar la utilización adecuada de la terminología contractual. En consecuencia, se sustituyó el término “fase” por “etapa” en los apartados en los que correspondía, atendiendo la observación reiterada por la Interventoría. De igual manera, se efectuó una revisión transversal del uso de los términos asociados a las áreas objeto de intervención, retirando el término “polígono” en las referencias a las intervenciones a lo largo del documento. Este ajuste fue aplicado de manera integral en títulos, cuerpo del texto, tablas, ilustraciones, índice y demás elementos del informe, con el propósito de mantener uniformidad terminológica en todo el documento.

3. Ajustes de forma y presentación

Se realizó una revisión general de la presentación y diagramación del informe, atendiendo las observaciones relacionadas con aspectos de forma. En particular, se ajustó y unificó el uso de negrillas, así como la presentación de las tablas y demás elementos de formato del documento. Adicionalmente, se efectuó una revisión integral del contenido antes de su consolidación, con el fin de garantizar mayor uniformidad en la redacción, presentación y organización de la información, atendiendo la observación relacionada con la adecuada revisión y depuración del documento.

4. Revisión y ajuste de tablas e información del documento

Se realizó la revisión de las tablas incorporadas en el informe y se efectuaron los ajustes correspondientes a su estructura y presentación. De igual manera, se revisó el contenido general para mejorar la articulación de la información y evitar reiteraciones innecesarias, procurando que los diferentes apartados mantengan una secuencia coherente con el desarrollo de las actividades reportadas. En este proceso también se incorporó de manera transversal la información correspondiente a los recorridos de reconocimiento y verificación, evitando que dicha actividad quedara aislada de los demás componentes del informe.

5. Información relacionada con PQR

En atención a la observación formulada, se retiró del documento la información correspondiente a la PQR observada, evitando mantener contenido adicional que generara duplicidad frente a la información reportada en el informe. De igual manera, se revisaron los anexos asociados al documento y se realizaron los ajustes correspondientes, garantizando que estos guarden concordancia con la versión actualizada del informe y con el contenido efectivamente reportado.

6. Ajuste de anexos

Finalmente, se efectuó una revisión integral de los anexos del Informe Mensual de Gestión Social N.° 4, realizando los ajustes necesarios para garantizar su correspondencia con el contenido actualizado del documento principal y retirando o modificando la información que ya no corresponde a la versión subsanada.

De esta manera, el Consorcio Hábitat DC considera atendidas las observaciones formuladas mediante el oficio del asunto, por lo que se remite la versión ajustada para la correspondiente revisión y validación por parte de la Interventoría y la Supervisión del contrato.

Atentamente,

PAULA FERNANDA MORALES SANCHEZ
Directora Consultoría
CONSORCIO HABITAT D.C.

Elaboró: A. Martínez . Profesional Social
Revisó: P. Fernandez Directora Consultoría
Aprobó: P. Fernandez Directora Consultoría

Anexos:

1. Informe Mensual No. 4 Componente Social.
2. Anexos Componente Social.

CONTRATO DE OBRA N. 1285 – 2025

"REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT.GRUPO 3.

INFORME MENSUAL SOCIAL DE OBRA N. 4
COMPONENTE SOCIAL GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PERIODO: 01 AL 30 DE JUNIO DE 2026

CONTRATISTA DE OBRA
CONSORCIO HABITAT DC
Cra 7 N. 40 B 61 Of 201
Correo: cconsorciohabitatdc@gmail.com
Cel.3015200672 - 3232307309

CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA
UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S

ENTIDAD CONTRATANTE
SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT

BOGOTÁ D.C., JULIO 2026

CONTROL DE REVISIONES

REVISIÓN	No. DE REVISIONES	0	1	2	3
	RESPONSABLE DE ELABORACIÓN: TS. Angela María Martínez Ramírez Profesional en Gestión Social				
	RESPONSABLE REVISIÓN: Ing. Paula Fernanda Morales Director de Consultoría				
	RESPONSABLE APROBACIÓN: Luis Ernesto Basto Representante legal				

CONTROL DE MODIFICACIONES

REVISIÓN No.	MODIFICACIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
00	Emisión del Informe Mensual de Gestión Social N° 4	03/07/2026	Remitido a la Interventoría mediante oficio CHDC-003-234-2026 del 03 de julio de 2026.
01	Observaciones de Interventoría	10/07/2026	Observaciones mediante oficio UN-HAB-1322-2025-302 del 10 de julio de 2026.
	Atención de observaciones	21/07/2026	Atendido mediante oficio CHDC-003-253-2026 del 21 de julio de 2026.
02	Observaciones de Interventoría	12/08/2026	Observaciones mediante oficio UN-HAB-1322-2025-340 del 12 de agosto de 2026.
	Atención de observaciones	21/08/2026	Atención mediante oficio CHDC-003-349-2026 del 21 de agosto de 2026.

LISTA DE DISTRIBUCIÓN DEL DOCUMENTO

	DESTINATARIO DEL INFORME	No. DE COPIAS
COPIA 1 MEDIO DIGITAL	UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S	1
ORIGINAL IMPRESO	SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT	1

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 9

2. OBJETIVOS 10

2.1. Objetivo general 10

2.2. Objetivos específicos 10

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL LUGAR DE INTERVENCIÓN 11

3.1. Delimitación de áreas por Polígono de revitalización: Parque Sucre 1, conexión Cra 7, localidad Chapinero. 12

3.2. Delimitación espacial del Polígono de Revitalización Mártires Norte Localidad de Los Mártires: 15

3.3. Delimitación espacial polígono de revitalización urbana Sector Lourdes, Localidad Santa Fe 18

3.4. ALCANCE 23

4. DATOS GENERALES DEL CONTRATO 24

4.1. Información General del Contrato de Obra. 24

5. SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL 25

5.1. Caracterización Social 25

5.2. Área de Influencia Directa 25

5.2.1. Parque Sucre 1 Conexión Carrera 7 25

5.2.2. Corredor del Cuidado Mártires Tramo Oriental. 26

5.2.3. Corredor del Cuidado Manzana del Cuidado Lourdes 26

5.3. Área de Influencia Indirecta 27

5.3.1. Parque Sucre 1 Conexión Carrera 7 28

5.3.2. Corredor del Cuidado Mártires Tramo Oriental 29

5.3.3. Corredor del Cuidado Manzana del Cuidado Lourdes 29

Medidas de manejo social 30

5.4. Matriz Consolidada de Impactos Indirectos 2026, Parque Sucre 1 Conexión Carrera 7. 31

5.5. Matriz Consolidada de Impactos Indirectos barrio Santa Fe Corredor del Cuidado Mártires Tramo Oriental 32

5.6. Matriz Consolidada de Impactos Indirectos barrio Lourdes Corredor del Cuidado Manzana del Cuidado Lourdes 34

6. CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA 36

6.1. Población beneficiaria 36

6.2. Ubicación geográfica 36

6.3. Características territoriales y socioeconómicas 36

6.4. Beneficios esperados 37

6.5. Enfoques diferenciales 37

7. ANTECEDENTES DE LA GESTIÓN SOCIAL 38

7.1. Elaboración y Seguimiento del Plan de Gestión Social 38

7.2. Talento Humano Requerido para el Desarrollo de la Etapa 1 39

7.2.1. Profesional Social 40

7.2.2. Apoyo Social 40

8. PROGRAMAS GESTIÓN SOCIAL 41

8.1. Programa de Información y Servicio a la Ciudadanía 41

8.1.1. Metodología 41

8.1.2. Resultados del periodo 41

8.1.2.1. Parque Sucre 1 Conexión Carrera 7 41

8.1.2.2. Corredor del Cuidado Mártires Oriental 42

8.1.2.3. Corredor del Cuidado Manzana del Cuidado Lourdes 42

9. Indicadores de gestión Programa de información y Comunicación 43

10. Canales de comunicación 43

11. Piezas Comunicativas. 44

12. Ruta De Atención Ciudadana, atención de Peticiones Quejas Reclamos y Solicitudes PQRS. 46

13. Programa de Comunicación y Participación Ciudadana 47

13.1. Convocatoria y difusión de actividades 48

14. Comité Mi Hábitat (Etapa 1) 48

14.1. Parque Sucre 1 Conexión Carrera 7 49

14.2. Corredor del Cuidado Mártires Tramo Oriental 49

14.3. Corredor del Cuidado Manzana del Cuidado Lourdes: 49

15. Formación y Participación Ciudadana 51

15.1. Metodología 51

15.2. Reuniones de Avance, Finalización y Extraordinarias 51

15.3. Recorridos de reconocimiento y verificación 51

15.4. Programa Identificación y Evaluación de Impactos 52

16. Plan de Manejo de Impactos 53

17. Talleres de Sostenibilidad y Apropiación Etapa 2 53

18. Programa para la Generación de Empleo Etapa 2 53

19. Acompañamiento Social a Actividades en Obra. 54

20. Levantamiento de Actas de Compromiso (Anexo del Acta de Vecindad) 54

21. Seguimiento Durante la Ejecución del Contrato 54

21.1. Indicadores de Gestión Social junio 2026 55

21.1.1. Distribución de actividades por tipo de gestión 56

21.1.2. Cobertura territorial 56

21.1.3. Balance del período 56

21.1.4. Relación Consolidada de Actividades de Gestión Social junio 2026 58

22. SEGUIMIENTO E INFORMES 58

22.1. Informes Semanales 59

22.1.1. Resultados del Seguimiento Semanal junio de 2026. 59

23. Reuniones de Seguimiento Social 60

24. Correspondencia institucional 61

25. Cronograma Social. 63

26. Estado de Cumplimiento del Plan de Gestión Social y del Anexo Técnico No. 15 64

27. Principales Logros del Periodo 65

28. Aspectos por Fortalecer y Acciones de Mejora 66

29. CONCLUSIONES 68

30. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS 70

30.1. Fuentes de Información Consultadas y Referencias Bibliográficas 70

30.2. Información contractual y técnica 70

30.3. Información primaria 70

30.4. Información secundaria 70

31. Referencias bibliográficas 71

RELACIÓN DE ANEXOS 72

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Estrategia Revitaliza tu Barrio 12

Ilustración 2. Delimitación del área polígono 5, revitalización Chapinero - Metro 13

Ilustración 3. Delimitación del área intervención Parque Sucre Conexión Carrera 7ma. 14

Ilustración 4. Delimitación del área, Polígono de revitalización 6 los Mártires. 16

Ilustración 5. Delimitación del área Intervención Corredor del Cuidado Los Mártires Tramo Oriental 17

Ilustración 6. Delimitación espacial del Polígono de Revitalización No. 7 Sector Las Cruces. 20

Ilustración 7 Delimitación del área Intervención Corredor del Cuidado Manzana del Cuidado Lourdes..... 20

Ilustración 8. Esquema visual ruta de atención Ciudadana Gestión de PQRS. 46

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Área de influencia Directa del Proyecto. 11

Tabla 2. Datos generales del contrato 24

Tabla 3. Matriz Consolidada de Impactos Indirectos 2026, Parque Sucre 1 Conexión Carrera 7. 31

Tabla 4. Matriz Consolidada de Impactos Indirectos barrio Santa Fe Corredor del Cuidado Mártires Tramo Oriental 32

Tabla 5. Matriz Consolidada de Impactos Indirectos Corredor del Cuidado Manzana del Cuidado Lourdes 34

Tabla 6. Fases del proyecto con dedicación del Equipo Social 40

Tabla 7. Indicadores de Gestión Programa información y Comunicación. 43

Tabla 8. Puntos de Atención a la Comunidad habilitados por el contratista. 43

Tabla 9. Canales de atención virtual 43

Tabla 10. Relación de piezas comunicativas implementadas 45

Tabla 11. Indicadores de Gestión Atención de PQRS. 46

Tabla 12. Ruta de atención PQRS 47

Tabla 13. PQRS reportadas en el periodo. 47

Tabla 14. Consolidado de Indicadores de Gestión Social. 47

Tabla 15. Actividades Comité Mi Hábitat junio 2026. 48

Tabla 16. Integrantes Comité Mi Hábitat. 49

Tabla 17. Indicadores de Gestión Comité Mi Hábitat. 50

Tabla 18. Relación actividades Bitácora Social junio 2026. 55

Tabla 19. Estado de Cumplimiento anexo 15. 57

Tabla 20. Informes Semanales junio 2026. 59

Tabla 21. Reuniones de seguimiento social 61

Tabla 22. Correspondencia emitida junio 2026. 62

Tabla 23. Correspondencia recibida junio de 2026. 62

Tabla 24. Relación Actividades VS ejecución junio 2026. 64

1. INTRODUCCIÓN

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026, el componente social desarrolló las actividades previstas en el Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana, en el marco del contrato cuyo objeto corresponde a la realización de la factibilidad, los estudios y diseños definitivos y la ejecución de las obras de espacio público de la estrategia Revitaliza Tu Barrio, liderada por la Secretaría Distrital del Hábitat.

La gestión adelantada durante el mes estuvo orientada a fortalecer los procesos de información, participación ciudadana, atención a la comunidad y articulación institucional, promoviendo mecanismos de diálogo permanente con los diferentes actores del territorio y garantizando el cumplimiento de las actividades establecidas para el componente social. Estas acciones permitieron consolidar escenarios de comunicación efectivos, facilitar el acceso oportuno a la información del proyecto y propiciar la participación de la comunidad en el desarrollo de la intervención.

Entre los principales avances alcanzados se destacan la realización de los Espacios de Formación y Participación Ciudadana en dos de las tres intervenciones del contrato, así como el desarrollo de las sesiones de los Comités Mi Hábitat y sus respectivos recorridos territoriales, espacios que favorecieron la identificación participativa de necesidades, la socialización de los avances del proyecto y la construcción de acuerdos con la comunidad. De manera complementaria, se mantuvo la atención permanente a través de los Puntos de Atención a la Ciudadanía (PAC), brindando orientación a residentes, comerciantes y demás actores del área de influencia, atendiendo consultas y realizando seguimiento a los requerimientos formulados por la ciudadanía.

Las actividades ejecutadas durante el periodo evidencian el avance en la implementación de las estrategias definidas para el componente social y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, fortaleciendo el relacionamiento entre la comunidad, la Secretaría Distrital del Hábitat, la interventoría y el contratista. Asimismo, reflejan el compromiso con el desarrollo de procesos participativos, transparentes e incluyentes que contribuyen a la adecuada ejecución del proyecto y a la construcción de confianza con los diferentes actores del territorio.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo general

Presentar de manera estructurada el desarrollo del componente de Gestión Social ejecutado por el contratista en el marco del Contrato de Obra No. 1285–2025, durante el periodo evaluado, evidenciando los avances, el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la implementación de los lineamientos definidos en el Anexo Social de la Secretaría Distrital del Hábitat de Bogotá.

2.2. Objetivos específicos

- ✓ Describir las actividades desarrolladas en el componente de Gestión Social durante el periodo reportado, en articulación con las fases de factibilidad, estudios, diseños y ejecución de obra, conforme al Plan de Gestión Social aprobado.

- ✓ Soportar documentalmente las actividades ejecutadas en el periodo, mediante la consolidación y entrega de anexos y registros exigidos (actas, listados de asistencia, registros fotográficos y demás evidencias), garantizando la trazabilidad y verificación de la gestión social.

- ✓ Medir el nivel de avance del componente de Gestión Social frente a las metas programadas para el periodo, mediante indicadores de cumplimiento definidos en el Plan de Gestión Social y su articulación con los hitos del proyecto en los polígonos priorizados.

- ✓ Fortalecer los procesos de información, participación y articulación comunitaria en los polígonos intervenidos, en coherencia con la estrategia *Revitaliza tu Barrio* y los lineamientos de la Secretaría Distrital del Hábitat.

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL LUGAR DE INTERVENCIÓN

La intervención El Grupo 3 está conformado por intervenciones localizadas en las localidades de Chapinero, Los Mártires y Santa Fe, territorios priorizados dentro de los procesos de revitalización urbana adelantados por el Distrito para el mejoramiento del espacio público, la conectividad peatonal y la integración de equipamientos urbanos y sociales.

La intervención denominada “Parque Sucre 1 Conexión Carrera 7” se ubica en la localidad de Chapinero, específicamente en el sector del Parque Sucre, dentro del Polígono de Revitalización No. 5 Chapinero – Metro. Contempla un área aproximada de intervención de 8.558 m² destinada a la construcción, mejoramiento y articulación de espacio público, incluyendo zonas de estancia, conectividad peatonal y adecuación de áreas complementarias. El sector se caracteriza por su localización estratégica dentro de una centralidad urbana de la ciudad, con presencia de actividades residenciales, comerciales, institucionales, educativas y de servicios. Asimismo, se encuentra asociado a importantes procesos de transformación urbana y movilidad que se desarrollan en el corredor oriental de Bogotá, especialmente aquellos relacionados con la integración de sistemas de transporte y el fortalecimiento de la infraestructura peatonal y del espacio público.

La intervención denominada “Corredor del Cuidado Mártires Tramo Oriental” se localiza en la localidad de Los Mártires, dentro del Polígono de Revitalización No. 6 Los Mártires, y contempla un área aproximada de intervención de 8.351 m² destinada al mejoramiento de espacio público y vías urbanas. El proyecto se desarrolla en un sector de alta actividad económica y comercial, con presencia de equipamientos institucionales, culturales y de servicios, así como una importante dinámica de movilidad peatonal y vehicular. Adicionalmente, el área de influencia se encuentra vinculada a las estrategias distritales del Sistema Distrital de Cuidado, orientadas a mejorar las condiciones de acceso a servicios para personas cuidadoras, población vulnerable y residentes del sector.

La intervención denominada “Corredor del Cuidado Manzana del Cuidado Lourdes” se ubica en la localidad de Santa Fe, dentro del Polígono de Revitalización No. 7 Las Cruces, y contempla un área aproximada de 3.090 m² destinada al mejoramiento de vías y espacio público. El proyecto se desarrolla en el entorno de la Manzana del Cuidado Lourdes, una de las estrategias territoriales implementadas por el Distrito para acercar servicios de cuidado, bienestar y fortalecimiento de capacidades a la población residente. El sector presenta una combinación de usos residenciales, comerciales y dotacionales, además de una estrecha relación con los Cerros Orientales y con los procesos de mejoramiento de la conectividad peatonal y accesibilidad en zonas de topografía inclinada características de esta área de la ciudad.

Tabla 1. *Área de influencia Directa del Proyecto.*

Proyecto	No PR	Localidad	espacio
Parque Sucre 1 Conexión Cra 7	5	Chapinero	Parque y vías
Corredor del cuidado Mártires tramo oriental	6	Mártires	Vías
Corredor del cuidado Manzana del cuidado Lourdes	7	Santafé	Vías

Fuente: Consorcio Hábitat DC

***Ilustración 1**. Estrategia Revitaliza tu Barrio*



Fuente: Subdirección de Operaciones – SDHT – 2025

3.1. Delimitación de áreas por Polígono de revitalización: Parque Sucre 1, conexión Cra 7, localidad Chapinero.

El Polígono de Revitalización No. 5 Chapinero Metro, se localiza en el sector centro-oriental de Bogotá D.C., dentro de una zona de alta consolidación urbana que concentra actividades residenciales, comerciales, institucionales, educativas y de servicios. Su ubicación estratégica dentro de la estructura urbana de la ciudad genera una importante interacción entre población residente, población flotante, usuarios de equipamientos y actores económicos, configurando un territorio con alta dinámica de movilidad y uso intensivo del espacio público.

Desde la perspectiva social y territorial, el área de influencia del proyecto se encuentra inmersa en un entorno caracterizado por la presencia de corredores de movilidad regional y urbana, equipamientos de escala distrital, establecimientos comerciales, servicios de salud, instituciones educativas y espacios de encuentro ciudadano, factores que generan una ocupación permanente del territorio y una diversidad de usuarios que hacen uso cotidiano de la infraestructura pública existente.

Territorialmente, el polígono presenta los siguientes límites:

- ✓ **Sur:** Se encuentra delimitado por el sistema vial comprendido entre las calles 32 y 34, estableciendo una conexión funcional con sectores del centro ampliado de la ciudad y con el Polígono de Revitalización No. 6 Los Mártires. Esta condición favorece la articulación entre áreas con importantes actividades institucionales, comerciales y de servicios, así como flujos permanentes de población residente y visitante.

- ✓ **Norte:** El límite norte se encuentra entre las calles 62 y 67, en transición con sectores de la localidad de Barrios Unidos. Esta zona presenta una combinación de usos residenciales, comerciales y de servicios que contribuyen a la integración funcional del territorio y a la generación de dinámicas cotidianas asociadas a la movilidad, el comercio de proximidad y el acceso a equipamientos urbanos.

- ✓ **Oriente:** El límite oriental está definido por la Avenida Circunvalar, corredor vial estructurante que constituye una transición entre el tejido urbano consolidado y los Cerros Orientales de Bogotá. Esta condición representa un elemento relevante para la conectividad territorial, la relación con la estructura ecológica principal y la articulación de espacios públicos asociados al borde oriental de la ciudad.

- ✓ **Occidente:** El límite occidental se extiende hacia las carreras 19, 24 y 28, incluyendo la transversal 28, el Canal Arzobispo y sectores asociados a la Calle 28. Este borde integra elementos de infraestructura vial, espacio público y estructura hídrica urbana que contribuyen a la conectividad del sector y al desarrollo de actividades cotidianas de movilidad peatonal y vehicular.

La delimitación del polígono permite identificar un territorio con alta diversidad de usos y actores sociales, donde convergen residentes, comerciantes, estudiantes, trabajadores y visitantes. En este contexto, las intervenciones proyectadas en materia de espacio público y conectividad peatonal adquieren especial relevancia, al contribuir al mejoramiento de las condiciones de accesibilidad, permanencia, movilidad y apropiación del espacio público por parte de la ciudadanía.

***Ilustración 2**. Delimitación del área polígono 5, revitalización Chapinero - Metro*



***Fuente** Subdirección de Operaciones SDHT 2025*
Compendio de información geográfica asociada al decreto 555 del 21 de diciembre de 2021 SDP 2024.

***Ilustración 3**. Delimitación del área intervención Parque Sucre Conexión Carrera 7ma.*



Fuente: Mapas Bogotá (https://mapas.bogota.gov.co/).

- ✓ **Características físicas del área:** El área de intervención se localiza en la localidad de Chapinero, dentro de un territorio urbano consolidado que hace parte de la estructura central de Bogotá D.C. Su configuración física se encuentra influenciada por la proximidad a los Cerros Orientales, condición que genera variaciones topográficas entre el borde oriental y occidental del polígono. Asimismo, el sector forma parte de un entorno altamente urbanizado con predominio de usos residenciales, comerciales, institucionales y de servicios, en concordancia con las dinámicas urbanas identificadas para la Actuación Estratégica Chapinero y los instrumentos de planeación distrital *(RENOBO, 2025; Secretaría Distrital de Planeación, 2022)*.

- ✓ **Vías de acceso y movilidad:** El polígono cuenta con una ubicación estratégica dentro de la red vial de la ciudad y presenta conexión con corredores de movilidad de escala metropolitana y urbana, entre los que se destacan la Carrera Séptima, la Avenida Caracas y la Avenida Circunvalar. Estas vías facilitan la conectividad del sector con diferentes localidades de Bogotá y concentran importantes flujos de desplazamiento asociados a actividades residenciales, educativas, institucionales, comerciales y de servicios. Adicionalmente, el sector se encuentra vinculado a proyectos de movilidad y mejoramiento del espacio público que buscan fortalecer la conectividad peatonal y la integración con los sistemas de transporte de la ciudad *(Secretaría Distrital de Movilidad, 2025; RENOBO, 2025).*

- ✓ **Infraestructura y servicios existentes:** De acuerdo con la condición de consolidación urbana de la localidad, el área de influencia dispone de redes de servicios públicos domiciliarios y de una amplia oferta de equipamientos urbanos. En el entorno inmediato se localizan instituciones educativas, equipamientos de salud, espacios públicos, establecimientos comerciales y servicios de apoyo a la población residente y flotante. Estas condiciones favorecen el acceso de la ciudadanía a servicios urbanos y contribuyen a la dinámica funcional característica del sector *(Secretaría Distrital de Planeación, 2020; RENOBO, 2025).*

- ✓ **Infraestructura social y técnica cercana:** En el área de influencia se identifica la presencia de equipamientos de educación superior, servicios de salud, equipamientos culturales, espacios de encuentro ciudadano, estaciones y corredores de transporte público, así como actividades comerciales y de servicios que generan una importante interacción entre población residente, población flotante y visitantes. La localidad de Chapinero se caracteriza por concentrar equipamientos de escala local y distrital que contribuyen a la prestación de servicios para diferentes grupos poblacionales *(Secretaría Distrital de Planeación, 2020; Alcaldía Local de Chapinero, 2025)*.

- ✓ **Condiciones para considerar en la ejecución del proyecto:** Teniendo en cuenta las características urbanas del sector, durante la ejecución de las obras podrán presentarse modificaciones temporales en la movilidad peatonal y vehicular, ajustes en los recorridos habituales de acceso a predios y actividades económicas, así como intervenciones asociadas al uso temporal del espacio público. Estas situaciones corresponden a condiciones habituales en proyectos de mejoramiento urbano y requieren procesos permanentes de información, socialización y acompañamiento a la comunidad, conforme a los lineamientos establecidos en el Plan de Gestión Social del proyecto.

3.2. Delimitación espacial del Polígono de Revitalización Mártires Norte Localidad de Los Mártires:

El Polígono de Revitalización No. 6 Los Mártires se localiza en el centro de Bogotá D.C., dentro de un territorio estratégico para los procesos de revitalización urbana definidos por el Distrito Capital. Su ubicación le permite articular importantes corredores de movilidad, áreas de actividad económica, equipamientos institucionales y espacios públicos que cumplen funciones de escala local, distrital y regional. El sector se caracteriza por una alta diversidad de usos del suelo, la presencia de población residente y flotante, así como por su papel como nodo de conexión entre diferentes sectores del centro ampliado de la ciudad.

Desde la perspectiva territorial y social, el área de influencia del proyecto presenta una importante concentración de actividades comerciales, de servicios, institucionales y de transporte, generando dinámicas permanentes de circulación peatonal y vehicular. Asimismo, en el territorio convergen distintos actores sociales y económicos que hacen uso cotidiano del espacio público, situación que otorga especial relevancia a las intervenciones orientadas al mejoramiento de la movilidad, la accesibilidad y las condiciones de uso del entorno urbano.

Territorialmente, el polígono presenta los siguientes límites:

- ✓ **Norte:** El área de influencia se extiende hasta la Calle 34, incorporando sectores que concentran equipamientos institucionales, actividades comerciales, servicios urbanos y corredores de movilidad que facilitan la conexión con las localidades de Santa Fe, Teusaquillo y Chapinero. Este límite constituye una zona de transición entre áreas residenciales tradicionales y sectores con una mayor concentración de actividades económicas y administrativas propias del centro ampliado de Bogotá *(Secretaría Distrital de Planeación, 2020).*

- ✓ **Sur:** El límite sur se establece en la Calle 13 (Avenida Centenario), corredor vial de relevancia metropolitana que articula el centro de la ciudad con sectores occidentales de Bogotá y con importantes ejes logísticos y comerciales. Esta vía concentra actividades económicas, institucionales y de servicios, además de importantes flujos de movilidad asociados al transporte público y privado, configurando un entorno de alta interacción urbana (Secretaría Distrital de Planeación, 2020; RENOBO, 2025).

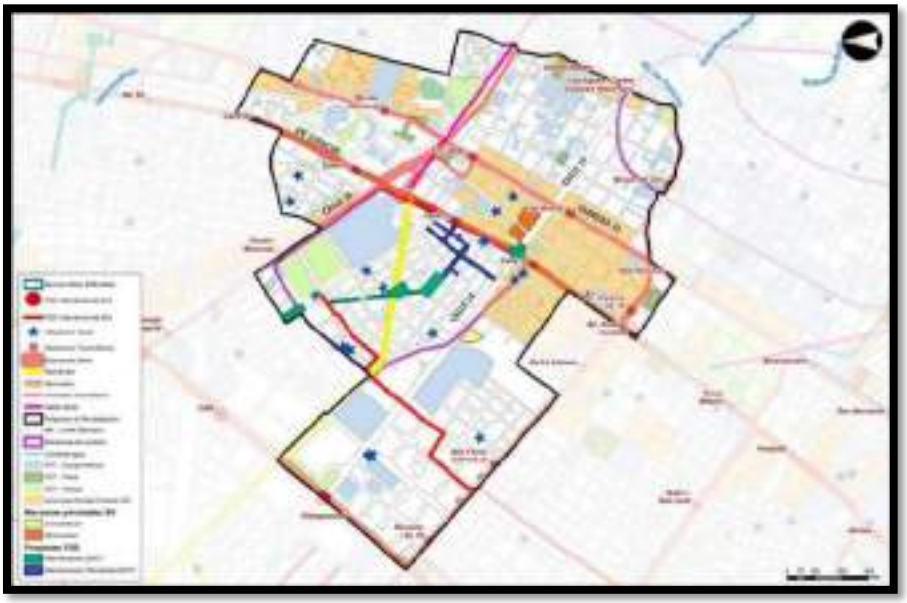
- ✓ **Occidente:** El límite occidental se encuentra definido por la Avenida NQS – Carrera 30, uno de los principales corredores de movilidad de la ciudad y eje estructurante del Sistema Integrado de Transporte Público. Este corredor facilita la conexión entre diferentes localidades de Bogotá y constituye un elemento fundamental dentro de la estructura funcional y de movilidad del territorio *(Secretaría Distrital de Movilidad, 2024).*

- ✓ **Oriente:** Hacia el oriente, el área de influencia se articula con sectores de las localidades de Santa Fe y La Candelaria, donde se concentra una importante oferta institucional, cultural, patrimonial y de servicios. Esta condición fortalece la integración territorial del polígono con el centro histórico y administrativo de la ciudad, así como con espacios de valor cultural y urbano que hacen parte de la estructura central de Bogotá *(Secretaría Distrital de Planeación, 2020).*

La delimitación del polígono permite identificar un territorio con alta diversidad de actividades urbanas y una significativa presencia de población residente, trabajadora y visitante. La coexistencia de usos residenciales, comerciales, institucionales, culturales y de servicios genera dinámicas complejas de ocupación y apropiación del espacio público, las cuales constituyen un elemento relevante para la planificación y ejecución de las intervenciones proyectadas.

En este contexto, las acciones orientadas al mejoramiento de la infraestructura vial, la accesibilidad peatonal y la cualificación del espacio público contribuyen al fortalecimiento de las condiciones de conectividad, permanencia y uso del territorio por parte de los diferentes actores que desarrollan actividades cotidianas en el sector.

Ilustración 4*. Delimitación del área, Polígono de revitalización 6 los Mártires.*



Fuente: *Subdirección de Operaciones SDHT 2025 / Compendio de información geográfica asociada al decreto 555 del 21 de diciembre de 2021 – SDP – 2024.*

***Ilustración 5**. Delimitación del área Intervención Corredor del Cuidado Los Mártires Tramo Oriental*



Fuente: Mapas Bogotá (https://mapas.bogota.gov.co/)

- ✓ **Características territoriales del área:** El Polígono de Revitalización No. 6 Los Mártires se localiza en un sector urbano consolidado del centro de Bogotá D.C., caracterizado por una alta diversidad de usos del suelo y una importante concentración de actividades comerciales, institucionales, culturales y de servicios. Su ubicación estratégica dentro de la estructura central de la ciudad favorece la articulación con diferentes localidades y sistemas de movilidad, convirtiéndolo en un territorio prioritario para los procesos de revitalización urbana promovidos por el Distrito (Secretaría Distrital de Planeación, 2022; RENOBO, 2025).

- ✓ **Conectividad y accesibilidad urbana:** El área cuenta con conexión a través de corredores viales estructurantes como la Calle 13, la Avenida Caracas, la Carrera Décima y la Avenida NQS – Carrera 30, los cuales facilitan la integración del territorio con diferentes sectores de la ciudad y con el Sistema Integrado de Transporte Público. Estas condiciones favorecen la accesibilidad de residentes, trabajadores, comerciantes y visitantes que desarrollan actividades cotidianas en el sector (Secretaría Distrital de Movilidad, 2024).

- ✓ **Infraestructura urbana y servicios:** El polígono se encuentra inserto en un entorno urbano consolidado que dispone de redes de servicios públicos domiciliarios, infraestructura vial, espacio público y equipamientos urbanos. Estas condiciones permiten el desarrollo de actividades residenciales, comerciales, institucionales y de servicios, constituyendo una base importante para la implementación de proyectos orientados al mejoramiento integral del hábitat y la cualificación del entorno urbano (Secretaría Distrital de Planeación, 2020).

- ✓ **Equipamientos y servicios de soporte territorial:** En el área de influencia se localizan equipamientos educativos, culturales, administrativos, de salud y de atención a la ciudadanía, así como corredores

comerciales y espacios públicos que cumplen funciones de escala local y distrital. La cercanía con sectores como el centro histórico y administrativo de Bogotá fortalece la oferta de servicios y la integración funcional del territorio con otros sectores estratégicos de la ciudad (Secretaría Distrital de Planeación, 2020).

- ✓ **Aportes de la intervención al proceso de revitalización urbana:** Las acciones proyectadas en el marco de la estrategia Revitaliza tu Barrio buscan contribuir al mejoramiento de las condiciones del espacio público, la conectividad peatonal, la accesibilidad y la calidad urbana del sector, mediante intervenciones orientadas a promover entornos más funcionales, seguros e incluyentes para la ciudadanía. Estas actuaciones se articulan con los objetivos de revitalización urbana impulsados por la Secretaría Distrital del Hábitat, enfocados en fortalecer el uso y disfrute del espacio público, mejorar las condiciones de movilidad sostenible, promover la adaptación al cambio climático y favorecer la integración de los diferentes actores que hacen uso del territorio. Asimismo, las intervenciones contribuyen a la consolidación de entornos urbanos con mejores condiciones para la permanencia, el encuentro ciudadano y el acceso a servicios y equipamientos urbanos (Secretaría Distrital del Hábitat, 2025).

- ✓ **Consideraciones para la gestión social del proyecto:** Teniendo en cuenta las características urbanas y funcionales del territorio, la ejecución de las obras requiere mantener procesos permanentes de información, participación y acompañamiento a residentes, comerciantes, instituciones y demás actores presentes en el área de influencia. Estas acciones permiten fortalecer los canales de comunicación con la comunidad, promover el conocimiento de los alcances de la intervención y facilitar la articulación entre los diferentes actores vinculados al proceso de revitalización urbana, en concordancia con los lineamientos establecidos en el Plan de Gestión Social del proyecto.

3.3. Delimitación espacial polígono de revitalización urbana Sector Lourdes, Localidad Santa Fe.

El Polígono de Revitalización No. 7 Las Cruces se localiza en la localidad de Santa Fe y hace parte de la Actuación Estratégica Centro, instrumento de planificación establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá que busca orientar intervenciones integrales para promover la revitalización urbana, el fortalecimiento del hábitat, la permanencia de la población residente, el mejoramiento del espacio público y la consolidación de entornos urbanos más accesibles y conectados. En este marco, el sector constituye un área priorizada para la implementación de proyectos orientados al mejoramiento de las condiciones físicas y funcionales del territorio, en articulación con las estrategias distritales de revitalización y cuidado.

El área de influencia del proyecto se encuentra en el entorno de los barrios Las Cruces y Lourdes, sectores que hacen parte del centro ampliado de la ciudad y que presentan una importante concentración de usos residenciales, comerciales, institucionales y dotacionales. Su localización estratégica favorece la conexión con equipamientos de escala local y distrital, corredores de movilidad, servicios urbanos y espacios públicos que son utilizados cotidianamente por residentes, comerciantes, estudiantes, trabajadores y visitantes.

Adicionalmente, el territorio se articula con la estrategia distrital Revitaliza tu Barrio, liderada por la Secretaría Distrital del Hábitat, la cual busca promover intervenciones integrales en espacio público, infraestructura urbana, movilidad sostenible y fortalecimiento comunitario, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y a la consolidación de entornos urbanos más funcionales, accesibles e incluyentes.

Desde la perspectiva territorial y funcional, el polígono presenta los siguientes límites:

- ✓ **Norte:** El límite norte se encuentra definido por el entorno comprendido entre la Carrera 5 Este y la Calle 10, área que integra sectores residenciales, equipamientos comunitarios y corredores de movilidad que facilitan la conexión con otras zonas de la localidad de Santa Fe y con el centro tradicional de Bogotá. Este borde favorece la articulación entre espacios de residencia, servicios y actividades económicas presentes en el territorio.

- ✓ **Sur:** El límite sur se establece sobre la Calle 1 y la Diagonal 6A Sur, configurando la transición hacia sectores residenciales ubicados en el borde oriental de la localidad. Esta área mantiene una relación directa con barrios tradicionales que forman parte de la estructura urbana de Santa Fe y con las dinámicas de movilidad y acceso a servicios desarrolladas por la población residente.

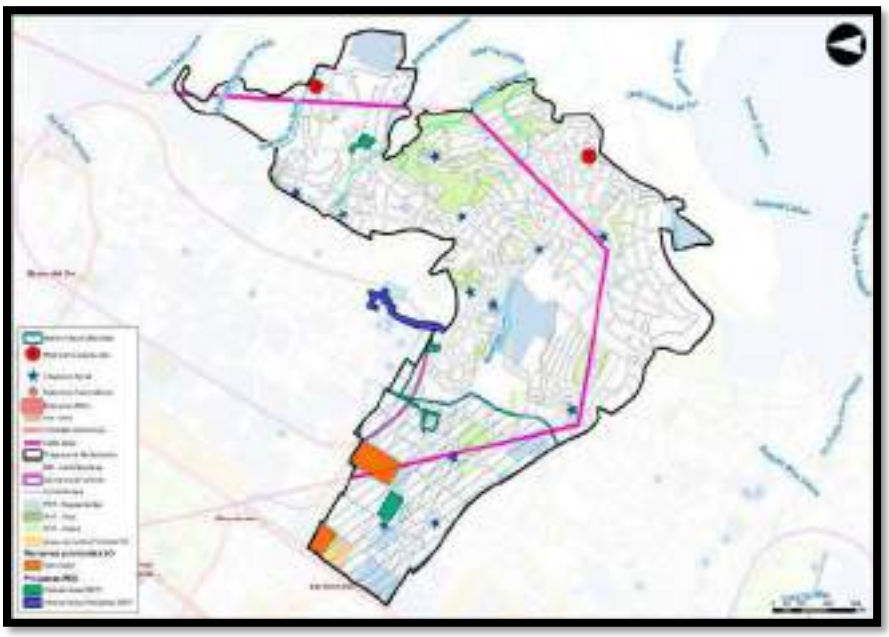
- ✓ **Oriente:** El límite oriental está definido por la Carrera 12A Este y los sectores próximos al borde urbano de los Cerros Orientales. Esta condición genera una relación directa con la estructura ecológica principal de la ciudad y con proyectos distritales orientados al fortalecimiento de la accesibilidad, la conectividad y la integración territorial entre los sectores de ladera y el centro de Bogotá.

- ✓ **Occidente:** El límite occidental corresponde al corredor de la Carrera 10, eje estructurante de movilidad que facilita la conexión con diferentes localidades de la ciudad y concentra servicios de transporte público, equipamientos urbanos y actividades comerciales. Este corredor desempeña un papel relevante en la integración funcional del territorio con el centro ampliado y otros sectores estratégicos de Bogotá.

La delimitación del polígono permite identificar un territorio caracterizado por la diversidad de usos urbanos, la presencia de equipamientos y servicios de interés comunitario, así como por su papel dentro de los procesos de revitalización urbana promovidos por el Distrito Capital. La coexistencia de actividades residenciales, comerciales, institucionales y de servicios genera una dinámica permanente de uso del espacio público y de interacción entre distintos actores sociales y económicos.

En este contexto, las intervenciones previstas en el marco del proyecto Corredor del Cuidado – Manzana del Cuidado Lourdes contribuyen al cumplimiento de los objetivos de la Actuación Estratégica Centro y de la estrategia Revitaliza tu Barrio, mediante acciones orientadas al mejoramiento de la accesibilidad peatonal, la conectividad urbana, la cualificación del espacio público y el fortalecimiento de las condiciones de uso y disfrute del territorio por parte de la ciudadanía.

Ilustración 6. *Delimitación espacial del Polígono de Revitalización No. 7 Sector Las Cruces.*



Fuente: *Subdirección de Operaciones Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT), 2025 / Compendio de información geográfica asociado al Decreto 555 del 21 de diciembre de 2021 – Secretaría Distrital de Planeación (SDP), 2024.*

Ilustración 7 *Delimitación del área Intervención Corredor del Cuidado Manzana del Cuidado Lourdes*



Fuente: Mapas Bogotá (https://mapas.bogota.gov.co/)

- ✓ **Características territoriales del área**

El Polígono de Revitalización No. 7 Las Cruces se localiza en la localidad de Santa Fe, dentro del área de influencia de la Actuación Estratégica Centro definida en el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá. El territorio presenta una configuración urbana asociada a la transición entre el centro consolidado de la ciudad y los sectores próximos a los Cerros Orientales, condición que le otorga una posición estratégica dentro de los procesos de revitalización urbana, mejoramiento del espacio público y fortalecimiento de la conectividad territorial promovidos por el Distrito. Asimismo, el sector integra usos residenciales, comerciales, institucionales y dotacionales que contribuyen a la dinámica cotidiana del territorio.

- ✓ **Conectividad y accesibilidad urbana**

El área de influencia cuenta con conexión a través de corredores viales como la Carrera 10, la Calle 1 y la red vial local que articula los barrios del sector con el centro ampliado de Bogotá. Estas vías facilitan la movilidad de residentes, usuarios de equipamientos, comerciantes y visitantes, así como la conexión con servicios de transporte público y con diferentes equipamientos urbanos localizados dentro y fuera de la localidad. Adicionalmente, el territorio hace parte de las estrategias distritales orientadas al fortalecimiento de la movilidad sostenible y la accesibilidad en sectores con condiciones topográficas particulares.

- ✓ **Infraestructura urbana y servicios**

El polígono se encuentra inserto en un entorno urbano consolidado que dispone de redes de servicios públicos domiciliarios e infraestructura vial y peatonal que soportan el desarrollo de actividades residenciales, comerciales e institucionales. Estas condiciones constituyen una base para la implementación de intervenciones orientadas al mejoramiento del hábitat, la accesibilidad y la cualificación del espacio público, en concordancia con los objetivos de revitalización urbana establecidos para el sector.

- ✓ **Equipamientos y servicios de soporte territorial**

En el área de influencia se identifican equipamientos educativos, comunitarios, culturales, religiosos e institucionales que prestan servicios a la población residente y a usuarios provenientes de otros sectores de la ciudad. De igual manera, la cercanía con el centro tradicional de Bogotá favorece el acceso a una amplia oferta de servicios administrativos, comerciales, culturales y de atención a la ciudadanía, fortaleciendo la integración funcional del territorio con la estructura urbana del centro ampliado.

- ✓ **Aportes de la intervención al proceso de revitalización urbana**

Las acciones previstas en el marco del proyecto Corredor del Cuidado Manzana del Cuidado Lourdes se articulan con los objetivos de la Actuación Estratégica Centro, el Polígono de Revitalización No. 7 Las Cruces y la estrategia Revitaliza tu Barrio, contribuyendo al mejoramiento de la infraestructura peatonal, la accesibilidad, la conectividad urbana y las condiciones de uso del espacio público. Estas intervenciones buscan fortalecer la integración territorial, facilitar el acceso a equipamientos y servicios, promover la movilidad sostenible y mejorar las condiciones para el desarrollo de actividades cotidianas por parte de la comunidad.

✓ **Consideraciones para la gestión social del proyecto**

Teniendo en cuenta las características urbanas y la diversidad de actores presentes en el territorio, la ejecución de las intervenciones requiere el desarrollo permanente de acciones de información, participación y acompañamiento comunitario. Estas actividades permiten fortalecer la articulación con residentes, comerciantes, organizaciones comunitarias e instituciones presentes en el área de influencia, favoreciendo la apropiación de las intervenciones y el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Gestión Social del proyecto.

✓ **Consideraciones territoriales para la implementación del proyecto**

Las características urbanas y funcionales del Polígono de Revitalización No. 7 Las Cruces requieren una adecuada articulación entre las actividades técnicas, sociales e institucionales previstas para el desarrollo del proyecto. La presencia de corredores de movilidad, equipamientos comunitarios, actividades residenciales y comerciales, así como la diversidad de actores que hacen uso cotidiano del territorio, hacen necesario mantener mecanismos permanentes de información y participación durante las diferentes etapas de ejecución.

Asimismo, la localización del proyecto dentro de la Actuación Estratégica Centro y su articulación con la estrategia Revitaliza tu Barrio demandan procesos de coordinación que permitan promover el acceso oportuno a la información, facilitar la interacción con la comunidad y fortalecer la apropiación de las intervenciones proyectadas.

En este contexto, la gestión social constituye un componente fundamental para acompañar el desarrollo de las actividades en territorio, facilitando la comunicación entre la comunidad, el contratista, la interventoría y la entidad contratante, y contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de revitalización urbana, mejoramiento del espacio público y fortalecimiento de las condiciones de accesibilidad y conectividad previstas para el sector.

3.4. ALCANCE

Este documento consolida la gestión desarrollada por el componente social durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026, en el marco de la ejecución del Contrato de Obra No. 1285 de 2025.

Su alcance comprende el reporte de las actividades ejecutadas en cumplimiento del Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana y de las obligaciones establecidas en el Anexo Social del contrato, evidenciando el cumplimiento de las estrategias de información, participación ciudadana, atención a la comunidad, fortalecimiento organizativo y articulación institucional implementadas en las áreas de influencia del proyecto.

En el periodo objeto de reporte se documentan las acciones desarrolladas para promover el relacionamiento con la comunidad, entre las que se destacan la realización de los Espacios de Formación y Participación Ciudadana en dos de las tres intervenciones priorizadas, el desarrollo de las sesiones de los Comités Mi Hábitat, dos recorridos de reconocimiento y verificación y la atención permanente a la ciudadanía mediante los Puntos de Atención a la Ciudadanía (PAC), así como las demás actividades de acompañamiento social requeridas para el avance del proyecto.

Igualmente, se incorporan los registros de asistencia, las evidencias documentales, los soportes técnicos y el seguimiento a las gestiones adelantadas con residentes, comerciantes, líderes comunitarios, organizaciones sociales, actores institucionales y demás grupos de interés vinculados al proceso de intervención.

La cobertura corresponde a los polígonos priorizados del Grupo 3 de la estrategia Revitaliza tu Barrio, localizados en las localidades de Chapinero, Los Mártires y Santa Fe, específicamente en las intervenciones *Parque Sucre 1 Conexión Carrera 7, Corredor del Cuidado Mártires Tramo Oriental y Corredor del Cuidado Manzana del Cuidado Lourdes.*

La información presentada evidencia el cumplimiento de las obligaciones contractuales del componente social durante el periodo reportado, proporcionando los soportes necesarios para el seguimiento, control y verificación por parte de la interventoría y la Secretaría Distrital del Hábitat.

.

4. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

4.1. Información General del Contrato de Obra.

***Tabla 2**. Datos generales del contrato*

NÚMERO DE CONTRATO:	1285-2025
NIT	902.007.524-1
OBJETO DEL CONTRATO:	*"REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 3)*
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 21.955.105.959
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 21.955.105.959
FECHA DE INICIACIÓN:	17 DE FEBRERO DE 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN:	23 MESES
INTERVENTORÍA:	UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S
ENTIDAD CONTRATANTE:	SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT

5. SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

El Plan de Gestión Social constituye el marco de referencia para los diversos programas que se ejecutan, siguiendo los lineamientos establecidos en el Apéndice 15 Anexo Social y el seguimiento de la interventoría como de la entidad contratante SDHT a cada uno de ellos según las actividades del cronograma social respectivo.

5.1. Caracterización Social

La caracterización social constituye una herramienta fundamental para el reconocimiento de las condiciones sociales, económicas, demográficas, culturales y territoriales de la población ubicada en las áreas de influencia del proyecto, proporcionando insumos para la planeación, implementación y seguimiento de las estrategias contempladas en el Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana.

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026, las actividades desarrolladas estuvieron orientadas a la recolección, organización y consolidación de información secundaria y bases de datos provenientes de las diferentes acciones del componente social, con el propósito de fortalecer el análisis del territorio y mantener actualizada la información de los actores sociales, comunitarios e institucionales vinculados al proyecto.

Como parte de este proceso, se continuó con la consolidación de los registros derivados de las jornadas de atención a la ciudadanía, los espacios de participación, las actividades de convocatoria y las demás acciones ejecutadas en los polígonos de intervención, permitiendo fortalecer la línea base social y disponer de información para la actualización progresiva de las caracterizaciones.

La información recopilada durante el periodo será incorporada en las posteriores actualizaciones de la caracterización social, de conformidad con los cronogramas establecidos y los lineamientos definidos por la Secretaría Distrital del Hábitat y la interventoría.

5.2. Área de Influencia Directa

El Área de Influencia Directa (AID) corresponde a los polígonos priorizados para intervención en el marco de la estrategia “Revitaliza Tu Barrio”, en los cuales se desarrollan de manera puntual las actividades del proyecto y se generan los impactos más inmediatos sobre la población, el espacio público y el entorno urbano.

Para el presente proyecto, las áreas de influencia directa están conformadas por las siguientes intervenciones: Parque Sucre 1 Conexión Carrera 7, Corredor del Cuidado Manzana del Cuidado Lourdes y Corredor del Cuidado Mártires Tramo Oriental, localizados en sectores estratégicos de la ciudad y caracterizados por su alta dinámica urbana, presencia de población residente y flotante, y articulación con corredores de movilidad y equipamientos urbanos.

5.2.1. Parque Sucre 1 Conexión Carrera 7

La intervención Parque Sucre 1 Conexión Carrera 7 se localiza en la localidad de Chapinero y comprende espacios de circulación peatonal, zonas de espacio público y áreas de conexión urbana que permiten la articulación del Parque Sucre con corredores viales estratégicos, especialmente con la Carrera Séptima,

reconocida como uno de los principales ejes estructurantes de movilidad, actividad comercial y dinámica urbana del sector.

La intervención proyectada está orientada al mejoramiento integral del espacio público, mediante acciones enfocadas en el fortalecimiento de la conectividad peatonal, la recuperación de áreas de circulación y permanencia, y la adecuación de espacios que promuevan condiciones de accesibilidad, seguridad e inclusión. que se busca optimizar la integración funcional del parque con su entorno inmediato, favoreciendo su uso, apropiación y permanencia por parte de residentes, comerciantes, trabajadores y población flotante.

En términos de impacto, esta intervención presenta una alta interacción social y urbana, debido a la confluencia de actividades residenciales, comerciales y de servicios, lo que lo convierte en un punto estratégico para el desarrollo de intervenciones orientadas a mejorar la calidad del espacio público y las condiciones de habitabilidad del sector.

5.2.2. Corredor del Cuidado Mártires Tramo Oriental.

La intervención Corredor del Cuidado Mártires – Tramo Oriental se localiza en un sector central de la ciudad, dentro de la localidad de Los Mártires, caracterizado por una alta dinámica urbana asociada a la presencia de usos residenciales, comerciales y de servicios, así como por su cercanía a equipamientos institucionales y comunitarios que hacen parte de la red del Sistema Distrital del Cuidado. Esta condición lo posiciona como un espacio estratégico en términos de movilidad peatonal, interacción social y acceso a servicios urbanos.

La intervención está orientada al mejoramiento integral del espacio público, mediante acciones enfocadas en el fortalecimiento de la conectividad peatonal, la recuperación de áreas de circulación y permanencia y la adecuación de espacios que promuevan condiciones de accesibilidad, seguridad e inclusión. En este sentido, se busca optimizar las condiciones de uso del espacio público, favoreciendo la movilidad, la permanencia y la apropiación por parte de residentes, comerciantes, usuarios y población flotante del sector.

Adicionalmente, esta intervención presenta una alta interacción social y funcional, derivada de la confluencia de actividades económicas, institucionales y comunitarias, lo que implica una incidencia directa de las intervenciones en las dinámicas cotidianas del territorio.

Delimitación del AID por nomenclatura vial: El área de influencia directa comprende los predios colindantes a la intervención en el barrio Santa Fe, delimitada entre la Calle 20 y la Calle 24, desde la Carrera 15 hasta la Carrera 16, abarcando un total de 670 predios identificados. Se prevé realizar recorridos de verificación del estado de afectación de vías durante la etapa de diseños; a la fecha de corte del informe, el conteo predial se encuentra en proceso de verificación según las actividades a desarrollar para la etapa de factibilidad respectivamente.

5.2.3. Corredor del Cuidado Manzana del Cuidado Lourdes

La intervención Corredor del Cuidado Manzana del Cuidado Lourdes se localiza en un área estratégica del centro ampliado de la ciudad, caracterizada por la presencia de equipamientos asociados al Sistema Distrital del Cuidado, así como por la coexistencia de usos residenciales, comerciales y de servicios. Esta condición favorece una alta afluencia de población, tanto residente como flotante, y posiciona el polígono como un punto clave de interacción social, acceso a servicios y movilidad peatonal.

El área comprende espacios de circulación peatonal, zonas de permanencia y conexión urbana que articulan la Manzana del Cuidado Lourdes con su entorno inmediato, facilitando la integración con equipamientos, servicios y corredores de movilidad cercanos. En este sentido, se configura como un nodo relevante dentro de la estructura urbana y social del sector.

La intervención proyectada está orientada al mejoramiento del espacio público, mediante el fortalecimiento de la conectividad peatonal, la recuperación de áreas de circulación y permanencia, y la adecuación de espacios que promuevan condiciones de accesibilidad, seguridad e inclusión para optimizar las condiciones de acceso y uso de los servicios asociados al cuidado, favoreciendo la apropiación del espacio público por parte de la comunidad usuaria.

Dadas sus características, este polígono presenta una alta sensibilidad frente a la intervención, en tanto las acciones del proyecto inciden directamente en las dinámicas cotidianas de usuarios, cuidadores, residentes, comerciantes y población flotante que hace uso del sector.

Delimitación del AII por nomenclatura vial: El área de influencia directa comprende los predios colindantes a la intervención en los barrios Lourdes y Girardot, delimitada entre la Calle 2 y la Calle 4, desde la Carrera 1A hasta la Carrera 4 Este, abarcando un total de 195 predios identificados. Se prevé realizar recorridos de verificación del estado de afectación de vías durante la etapa de diseños; a la fecha de corte del informe, el conteo predial se encuentra en proceso de verificación según las actividades a desarrollar para la etapa de estudios y diseños.

5.3. Área de Influencia Indirecta

De conformidad con el Plan de Gestión Social aprobado para el proyecto, el Área de Influencia Indirecta (AII) corresponde al ámbito territorial que, aun cuando no forma parte de las zonas de intervención física directa, puede experimentar efectos asociados al desarrollo de las actividades del proyecto y a la transformación urbana derivada de su ejecución. Estos efectos pueden manifestarse en las dinámicas sociales, económicas, ambientales, de movilidad y de uso del espacio público.

La delimitación del AII se estableció a partir de criterios de proximidad territorial, conectividad funcional y relación socioespacial con los polígonos de intervención, considerando aspectos como los patrones de movilidad cotidiana, la localización de equipamientos, la prestación de servicios, los flujos peatonales y vehiculares, así como las dinámicas comunitarias presentes en cada sector.

El análisis de esta área permite identificar actores, actividades y territorios que, aunque no son objeto de intervención directa, pueden verse influenciados positiva o negativamente por el desarrollo del proyecto, facilitando la implementación de estrategias de información, participación ciudadana, atención a la comunidad y manejo de impactos contempladas en el Plan de Gestión Social.

Para el presente proyecto, el Área de Influencia Indirecta corresponde al entorno barrial en el que se localiza cada uno de los polígonos de intervención, así:

- **Barrio Sucre (Localidad de Chapinero):** población aproximada de 2.943 habitantes.

- **Barrio Santa Fe (Localidad de Los Mártires):** población residente aproximada de 4.000 habitantes, complementada por una importante población flotante asociada a actividades comerciales, institucionales y de alojamiento temporal.

- **Barrio Lourdes (Localidad de Santa Fe):** población aproximada de 3.000 habitantes.

Es importante señalar que, durante la Etapa 1: Factibilidad, Estudios y Diseños y aprobaciones, el relacionamiento con la comunidad se desarrolla principalmente a través de los Puntos de Atención a la Comunidad (PAC), las actividades con los comités Mi Hábitat, los recorridos de reconocimiento, así como los procesos de formación y participación, los cuales constituyen el principal mecanismo de información, orientación, recepción de solicitudes y atención ciudadana establecido para esta etapa del proyecto. Complementariamente, se realizan actividades de socialización, reuniones comunitarias y acciones de caracterización social que permiten mantener una interacción permanente con los diferentes actores del territorio.

Para la Etapa 2, Ejecución de Obra, se tiene prevista una estrategia de acompañamiento social con mayor presencia territorial, en atención al incremento esperado de interacciones con la comunidad y a la necesidad de gestionar de manera oportuna los impactos derivados de la construcción. Esta etapa contempla el fortalecimiento de los canales de atención ciudadana, el aumento de las actividades de información y participación en territorio, el seguimiento permanente a las condiciones sociales del entorno y una mayor capacidad de respuesta frente a requerimientos, inquietudes y situaciones asociadas a la ejecución de las obras.

La definición y gestión del Área de Influencia Indirecta constituye un insumo fundamental para el desarrollo del proyecto, en la medida en que permite reconocer las particularidades territoriales de cada sector, anticipar posibles impactos indirectos y fortalecer los mecanismos de relacionamiento comunitario durante las diferentes etapas contractuales, promoviendo una gestión social preventiva, participativa y articulada con las necesidades del territorio. Ahora se detalla el área de influencia por cada sector:

5.3.1. Parque Sucre 1 Conexión Carrera 7

Para la intervención Parque Sucre 1 Conexión Carrera 7, el área de influencia indirecta está representada principalmente por el barrio Sucre, ubicado en la localidad de Chapinero, en el sector centro oriental de Bogotá D.C. Este sector hace parte de un tejido urbano consolidado, con características residenciales predominantes, complementadas por actividades comerciales de escala barrial y servicios que dinamizan la economía local.

El barrio Sucre se encuentra en una localización estratégica, con proximidad a corredores viales relevantes como la Carrera Séptima y la Avenida Circunvalar, lo que facilita su conectividad con otros sectores de la ciudad. Asimismo, cuenta con la presencia de equipamientos institucionales, educativos, culturales y de servicios, los cuales estructuran la dinámica urbana y social del territorio.

De acuerdo con la información territorial y urbana disponible en los instrumentos de planeación distrital, el sector se encuentra inserto en un entorno urbano consolidado, caracterizado por la disponibilidad de infraestructura vial, cobertura de servicios públicos domiciliarios, conectividad con el sistema de movilidad de la ciudad y proximidad a equipamientos de carácter educativo, cultural, institucional, recreativo y de bienestar social. Estas condiciones favorecen el desarrollo de actividades residenciales, comerciales y comunitarias, contribuyendo a

la integración funcional del territorio y al acceso de la población a bienes y servicios urbanos *(Secretaría Distrital de Planeación, 2024; Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD, 2025; Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., 2021).*

En este contexto, la ejecución del proyecto puede generar efectos indirectos en el barrio Sucre, relacionados con mejoras en la accesibilidad, el uso del espacio público, la dinámica comercial y la movilidad del sector. De igual manera, pueden presentarse impactos temporales asociados a la ejecución de las obras, los cuales deberán ser gestionados mediante estrategias de comunicación y participación comunitaria.

5.3.2. Corredor del Cuidado Mártires Tramo Oriental

El barrio Santa Fe, ubicado en la Unidad de Planeamiento Local (UPL) Centro Histórico, dentro de la localidad de Los Mártires, en el sector central de Bogotá D.C., se configura como el área de influencia indirecta asociada al Corredor del Cuidado Mártires Tramo Oriental. Este sector hace parte del tejido urbano tradicional del centro de la ciudad y se caracteriza por la presencia de usos residenciales, comerciales y de servicios, que configuran una dinámica urbana activa y diversa.

El sector cuenta con una localización estratégica, dada su proximidad a importantes corredores viales y de transporte público, así como a equipamientos institucionales, educativos, culturales y de servicios. Esta condición favorece el desarrollo de actividades económicas y sociales, generando una interacción constante entre población residente y población flotante que accede al territorio por motivos laborales, comerciales y de acceso a servicios.

De acuerdo con la información de planeación territorial del Distrito, el barrio Santa Fe corresponde a un entorno urbano consolidado, con infraestructura vial desarrollada, acceso a servicios públicos domiciliarios y presencia de equipamientos urbanos que soportan las dinámicas comunitarias y comerciales del sector. Asimismo, su cercanía con el polígono de intervención permite establecer una relación directa con las dinámicas de uso del espacio público y con los procesos de revitalización urbana que se proyectan en el área *(Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., 2021; Secretaría Distrital de Planeación, 2020; Secretaría Distrital de Planeación, 2025).*

Como resultado, el barrio Santa Fe puede experimentar impactos indirectos derivados de la ejecución del proyecto, asociados principalmente a cambios en la movilidad, el uso del espacio público, la dinámica comercial y la interacción social del entorno. Asimismo, pueden presentarse beneficios relacionados con el mejoramiento de la calidad urbana, el fortalecimiento de la conectividad peatonal y la valorización del espacio público en el sector.

En consecuencia, se reconoce al barrio Santa Fe como parte del área de influencia indirecta del proyecto, en la medida en que su población residente, comerciantes y usuarios, aunque no hacen parte del área de intervención directa, pueden verse influenciados por los efectos generados durante la ejecución de las obras.

5.3.3. Corredor del Cuidado Manzana del Cuidado Lourdes

El barrio Lourdes, ubicado en la Unidad de Planeamiento Local (UPL) Centro Histórico, dentro de la localidad de Santa Fe, en el sector centro oriental de Bogotá D.C., se configura como el área de influencia indirecta asociada al Corredor del Cuidado Manzana del Cuidado Lourdes. Este sector hace parte del tejido urbano tradicional de la localidad y se caracteriza por su cercanía a importantes ejes de movilidad, así como por la

presencia de equipamientos institucionales, culturales y de servicios que estructuran la dinámica urbana del territorio.

De acuerdo con la información de planeación territorial del Distrito, el sector corresponde a un entorno urbano consolidado, con infraestructura vial, cobertura de servicios públicos domiciliarios y presencia de equipamientos comunitarios que favorecen el desarrollo de actividades sociales y de cuidado. Su localización estratégica dentro de la localidad de Santa Fe facilita la articulación con espacios públicos, instituciones y servicios asociados al Sistema Distrital del Cuidado, entre ellos la Manzana del Cuidado Lourdes, lo que refuerza su papel dentro de las dinámicas sociales y comunitarias del territorio *(Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., 2021; Secretaría Distrital de Planeación, 2020; Secretaría Distrital de la Mujer, 2025).*

En este contexto, el barrio Lourdes puede experimentar impactos indirectos derivados de la ejecución del proyecto, asociados principalmente a cambios en la movilidad peatonal, el uso del espacio público, la interacción social y la dinámica económica del sector. Así mismo, se prevén beneficios relacionados con el mejoramiento de la calidad urbana, el fortalecimiento de la conectividad y el acceso a servicios, así como la consolidación de entornos más seguros e inclusivos.

Por lo anterior, se reconoce al barrio Lourdes como parte del área de influencia indirecta del proyecto, en la medida en que su población residente, usuarios y actores del territorio, aunque no se encuentran dentro del área de intervención directa, pueden verse influenciados por los efectos generados durante la ejecución de las obras.

En este sentido, el análisis técnico de impactos indirectos presentado para los barrios Sucre, Santa Fe y Lourdes incorpora las particularidades de cada contexto territorial, así como las condiciones urbanas y los procesos de transformación que actualmente experimenta Bogotá.

Medidas de manejo social

- ✓ Implementación de estrategias de información y socialización dirigidas a residentes, comerciantes, organizaciones comunitarias, población usuaria de equipamientos y grupos con enfoque diferencial.
- ✓ Fortalecimiento del Comité Mi Hábitat como espacio de información, seguimiento y articulación comunitaria durante el desarrollo del proyecto.
- ✓ Desarrollo de procesos de coordinación institucional con la Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría Distrital de la Mujer, Secretaría Distrital de Gobierno, Alcaldía Local de Los Mártires y demás entidades con presencia en el territorio.
- ✓ Implementación de canales permanentes de atención ciudadana para la recepción y gestión de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y solicitudes de la comunidad.
- ✓ Garantía de rutas peatonales seguras, accesibles y debidamente señalizadas para el acceso a equipamientos comunitarios, servicios institucionales y establecimientos ubicados dentro del área de influencia.
- ✓ Seguimiento periódico a las percepciones comunitarias y a los requerimientos ciudadanos identificados durante el desarrollo de las actividades de gestión social.
- ✓ Fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana establecidos en el Plan de Gestión Social, promoviendo la vinculación de los diferentes actores presentes en el territorio.

5.4. Matriz Consolidada de Impactos Indirectos 2026, Parque Sucre 1 Conexión Carrera 7.

Tabla 3. Matriz Consolidada de Impactos Indirectos 2026, Parque Sucre 1 Conexión Carrera 7.

Componente	Impacto Indirecto	Condición Actual 2026	Población Afectada	Nivel	Medidas de Manejo Social
Movilidad Urbana	Incremento generalizado de tiempos de desplazamiento	La coexistencia de múltiples frentes de obra distritales genera congestión en corredores principales y rutas alternas utilizadas por residentes del sector. (El País)	Residentes, trabajadores y visitantes	Alto	Divulgación permanente de rutas alternas, articulación con Secretaría Distrital de Movilidad e información comunitaria actualizada.
Movilidad Peatonal	Restricciones temporales de circulación	Las obras distritales han obligado a modificar recorridos peatonales en distintos sectores de la ciudad, incrementando la presión sobre rutas secundarias y barriales. (Bogotá.gov.co)	Peatones, adultos mayores y personas con discapacidad	Alto	Señalización preventiva, accesibilidad temporal y acompañamiento comunitario.
Transporte Público	Cambios en rutas y estaciones	Ajustes operacionales de TransMilenio derivados de las obras del Metro y otras infraestructuras generan modificaciones frecuentes en la movilidad cotidiana. (Tropicana Colombia)	Usuarios del SITP y TransMilenio	Medio	Socialización de cambios operativos mediante canales comunitarios y carteleras informativas.
Actividad Económica	Reducción temporal de flujo de clientes	Las dificultades de acceso y los cambios en movilidad pueden disminuir la afluencia de usuarios a establecimientos comerciales del sector.	Comerciantes formales e informales	Medio	Socialización anticipada de actividades constructivas y garantía de accesos permanentes.
Seguridad Vial	Mayor interacción entre peatones, ciclistas y vehículos	La redistribución temporal de flujos vehiculares aumenta los puntos de conflicto vial.	Comunidad en general	Alto	Implementar señalización, control de tráfico y campañas de autocuidado.
Seguridad Vial	Mayor interacción entre peatones, ciclistas y vehículos	La redistribución temporal de flujos vehiculares aumenta los puntos de conflicto vial.	Comunidad en general	Alto	Implementar señalización, control de tráfico y campañas de autocuidado.
Accesibilidad Universal	Barreras temporales para población vulnerable	Desvíos y ocupación temporal de espacio público afectan especialmente a personas con movilidad reducida.	Personas con discapacidad, adultos mayores y cuidadores	Alto	Garantizar rutas accesibles provisionales y apoyo comunitario.
Calidad Ambiental	Incremento acumulativo de ruido y material particulado	La simultaneidad de obras distritales incrementa la percepción de contaminación ambiental.	Comunidad residente	Medio-Alto	Control de emisiones, humectación de áreas intervenidas y monitoreo ambiental.
Convivencia Ciudadana	Fatiga social frente a las obras	La prolongada duración de los proyectos urbanos genera percepción de afectación permanente y disminución de tolerancia comunitaria. (El País)	Comunidad en general	Alto	Fortalecer mecanismos de atención ciudadana y estrategias de comunicación transparente.
Salud Pública	Incremento de estrés asociado a desplazamientos y ruido	Las dificultades de movilidad y las obras continuas pueden afectar la percepción de bienestar de la comunidad.	Residentes y trabajadores	Medio	Jornadas informativas y atención oportuna a requerimientos ciudadanos.
Seguridad Ciudadana	Percepción de inseguridad en áreas intervenidas	Cerramientos, cambios de circulación y zonas en transformación pueden generar sensación de inseguridad.	Comunidad en general	Medio	Coordinación institucional y adecuada iluminación de áreas intervenidas.
Espacio Público	Uso temporal de áreas comunes	Instalación de cerramientos, acopios y zonas de trabajo.	Usuarios del espacio público	Medio	Minimizar ocupaciones y restituir oportunamente las áreas utilizadas.
Tejido Social	Incremento de expectativas ciudadanas	La ejecución simultánea de proyectos urbanos genera expectativas sobre nuevas intervenciones y beneficios adicionales.	Organizaciones comunitarias y residentes	Medio	Comunicación clara sobre alcance, cronograma y limitaciones del proyecto.
Integración Urbana	Mejor conectividad futura	La articulación entre Metro, TransMilenio y mejoramiento del espacio público incrementará la accesibilidad urbana. (Bogotá.gov.co)	Comunidad en general	Positivo Alto	Promover apropiación comunitaria de las obras y sostenibilidad de los espacios recuperados.

Componente	Impacto Indirecto	Condición Actual 2026	Población Afectada	Nivel	Medidas de Manejo Social
Valoración del Entorno	Mejoramiento de la imagen urbana	Recuperación del espacio público y fortalecimiento de la movilidad peatonal.	Residentes y visitantes	Positivo Alto	Estrategias de cultura ciudadana y corresponsabilidad en el cuidado del espacio público.

Conclusión Técnica: La evaluación de impactos indirectos realizada para el barrio Sucre permite concluir que las afectaciones identificadas corresponden principalmente a impactos temporales asociados al contexto general de transformación urbana que actualmente atraviesa Bogotá, caracterizado por la ejecución simultánea de proyectos estratégicos de movilidad e infraestructura de escala distrital. En consecuencia, dichos impactos no son atribuibles exclusivamente al proyecto de mejoramiento de espacio público objeto de análisis, sino que responden a dinámicas urbanas acumulativas que inciden sobre las condiciones de movilidad, accesibilidad y percepción ciudadana del territorio.

Desde la perspectiva de la gestión social, se considera que los impactos identificados presentan un nivel de afectación controlable y mitigable mediante la implementación de las estrategias contempladas en el Anexo 15 de la Secretaría Distrital del Hábitat, particularmente a través de los programas de Información a la Comunidad, Participación Ciudadana, Atención al Ciudadano y Manejo de Impactos Urbanos.

Asimismo, se prevé que, en el mediano y largo plazo, la articulación entre las intervenciones de espacio público y los proyectos estructurantes de movilidad contribuya al mejoramiento de la accesibilidad peatonal, la conectividad urbana, la calidad del entorno y la apropiación comunitaria del espacio público. De esta manera, los beneficios sociales y urbanos esperados tienen el potencial de superar las afectaciones temporales propias de la fase constructiva, fortaleciendo las condiciones de habitabilidad y calidad de vida de los habitantes y usuarios del barrio Sucre.

5.5. Matriz Consolidada de Impactos Indirectos barrio Santa Fe Corredor del Cuidado Mártires Tramo Oriental

La siguiente matriz resume la totalidad de los impactos indirectos identificados, clasificados por componente:

***Tabla 4**. Matriz Consolidada de Impactos Indirectos barrio Santa Fe Corredor del Cuidado Mártires Tramo Oriental*

Componente	Impacto Indirecto Identificado	Descripción del Impacto	Población Afectada	Nivel de Impacto	Medidas de Manejo Social
Movilidad Vehicular	Incremento de tiempos de desplazamiento	Las intervenciones asociadas a la Primera Línea del Metro sobre el corredor Caracas generan modificaciones temporales en la circulación vehicular y redistribución de flujos hacia corredores alternos del centro de la ciudad.	Residentes, trabajadores, visitantes y transportadores	Alto	Divulgación permanente de cambios de movilidad, coordinación institucional y actualización de información comunitaria.
Movilidad Peatonal	Alteración temporal de recorridos peatonales	Los cierres parciales de andenes y adecuaciones urbanísticas asociados a las obras del Metro modifican los recorridos habituales de los peatones.	Peatones, adultos mayores, personas con discapacidad y comerciantes	Alto	Señalización preventiva, orientación a usuarios y garantía de accesibilidad temporal.
Transporte Público	Ajustes operacionales y percepción de incertidumbre	Las modificaciones operacionales asociadas a las obras de infraestructura generan cambios en los patrones de desplazamiento y en los tiempos de acceso al transporte público.	Usuarios de TransMilenio y SITP	Medio-Alto	Estrategias de divulgación sobre rutas y condiciones de acceso.

Componente	Impacto Indirecto Identificado	Descripción del Impacto	Población Afectada	Nivel de Impacto	Medidas de Manejo Social
Actividad Económica	Disminución temporal de accesibilidad comercial	Las obras y los cambios en la movilidad pueden afectar temporalmente la afluencia de clientes a establecimientos comerciales y de servicios.	Comerciantes formales e informales	Alto	Comunicación permanente con comerciantes y garantía de accesos peatonales seguros.
Calidad Ambiental	Incremento temporal de ruido y material particulado	La actividad constructiva asociada a obras metropolitanas genera percepción de afectación ambiental en el entorno inmediato.	Residentes, comerciantes y usuarios del sector	Medio-Alto	Seguimiento a requerimientos ciudadanos y articulación institucional para manejo de impactos.
Seguridad Vial	Mayor interacción entre actores viales	La redistribución temporal de flujos vehiculares, peatonales y ciclistas incrementa puntos potenciales de conflicto.	Comunidad en general	Alto	Señalización, control de tránsito y fortalecimiento de cultura ciudadana.
Accesibilidad Universal	Restricciones temporales de acceso	Los cambios en el espacio público pueden generar barreras para población con movilidad reducida.	Personas con discapacidad, adultos mayores y cuidadores	Alto	Implementación de rutas accesibles temporales y acompañamiento cuando sea requerido.
Convivencia Ciudadana	Fatiga social asociada a la permanencia de obras	La continuidad de intervenciones urbanas en el centro de la ciudad genera percepción de afectación prolongada.	Comunidad residente y flotante	Alto	Fortalecer espacios de información, participación y atención ciudadana.
Seguridad Ciudadana	Percepción de vulnerabilidad en espacios en transformación	La existencia de cerramientos y modificaciones temporales del entorno puede influir en la percepción de seguridad.	Comunidad en general	Medio	Coordinación institucional y fortalecimiento de estrategias de apropiación del espacio público.
Espacio Público	Ocupación temporal de áreas de circulación y permanencia	Las actividades constructivas requieren ocupación parcial del espacio público durante determinadas fases de ejecución.	Usuarios del espacio público	Medio	Minimizar áreas ocupadas y garantizar restitución oportuna.
Integración Urbana	Mejoramiento futuro de conectividad y accesibilidad	La consolidación del sistema Metro y las intervenciones urbanas asociadas fortalecerán la conexión del centro de la ciudad con otras localidades.	Comunidad en general	Positivo Alto	Promover apropiación comunitaria y sostenibilidad de las intervenciones.
Valoración del Entorno	Recuperación y fortalecimiento de la imagen urbana	Las intervenciones de espacio público contribuirán a mejorar la calidad urbana y la percepción del sector.	Residentes, comerciantes y visitantes	Positivo Alto	Acciones de cultura ciudadana y corresponsabilidad comunitaria.

Conclusión Técnica

El análisis realizado permite concluir que los impactos indirectos identificados en el barrio Santa Fe corresponden principalmente a efectos temporales asociados al proceso de transformación urbana que actualmente experimenta el centro de Bogotá. Dichos impactos se encuentran relacionados con la convergencia de proyectos estratégicos de movilidad, urbanismo y espacio público que inciden sobre las dinámicas sociales, económicas y de movilidad del territorio.

No obstante, desde la perspectiva de la gestión social, estos impactos presentan condiciones de mitigación mediante la implementación de las estrategias contempladas en el Anexo 15 de la Secretaría Distrital del Hábitat, particularmente a través de los programas de Información a la Comunidad, Participación Ciudadana, Atención al Ciudadano y Manejo de Impactos Urbanos.

A mediano y largo plazo, se prevé que la consolidación de la Primera Línea del Metro de Bogotá, la recuperación del espacio público y la mejora de las condiciones de accesibilidad e integración urbana generen beneficios significativos para la población residente, flotante y usuaria del barrio Santa Fe, fortaleciendo la conectividad, la competitividad urbana y la calidad del entorno construido.

5.6. Matriz Consolidada de Impactos Indirectos barrio Lourdes Corredor del Cuidado Manzana del Cuidado Lourdes

La siguiente matriz resume la totalidad de los impactos indirectos identificados, clasificados por componente:

***Tabla 5**. Matriz Consolidada de Impactos Indirectos Corredor del Cuidado Manzana del Cuidado Lourdes*

Componente	Impacto Indirecto Identificado	Descripción del Impacto	Población Afectada	Nivel de Impacto	Medidas de Manejo Social
Movilidad Peatonal	Alteración temporal de recorridos habituales	Los cambios en la movilidad del centro de la ciudad generan modificaciones en los patrones de desplazamiento peatonal y en los tiempos de acceso a equipamientos y servicios.	Residentes, estudiantes, adultos mayores y población con movilidad reducida	Alto	Señalización, divulgación de rutas seguras y fortalecimiento de estrategias de información comunitaria.
Movilidad Urbana	Incremento de tiempos de desplazamiento	La ejecución simultánea de proyectos estratégicos de infraestructura en Bogotá genera efectos indirectos sobre los tiempos de viaje desde y hacia el sector.	Residentes y trabajadores	Medio-Alto	Información permanente sobre alternativas de movilidad y articulación institucional.
Transporte Público	Ajustes operacionales y cambios de accesibilidad	Las modificaciones operativas derivadas de las obras del Metro y de la red troncal afectan los tiempos de conexión hacia corredores principales de transporte.	Usuarios de SITP y TransMilenio	Medio	Divulgación de información actualizada sobre rutas y servicios disponibles.
Seguridad Vial	Incremento de interacción entre peatones y vehículos	La redistribución de flujos vehiculares puede aumentar puntos de conflicto en corredores de conexión barrial.	Comunidad en general	Medio-Alto	Fortalecer medidas de señalización y cultura ciudadana.
Actividad Económica	Variación temporal en flujos de usuarios	Algunos establecimientos comerciales pueden experimentar fluctuaciones en la afluencia de usuarios debido a cambios en los patrones de movilidad urbana.	Comerciantes y prestadores de servicios	Medio	Comunicación permanente con actores económicos y garantía de accesibilidad peatonal.
Calidad Ambiental	Incremento en percepción de ruido urbano	El aumento de tráfico en corredores alternos y la actividad constructiva en áreas cercanas generan percepción de molestias ambientales.	Residentes y comerciantes	Medio	Seguimiento a requerimientos ciudadanos y articulación con entidades competentes.
Accesibilidad Universal	Barreras temporales para población vulnerable	Las condiciones topográficas del sector incrementan la sensibilidad frente a modificaciones en recorridos y accesos.	Personas con discapacidad, adultos mayores y cuidadores	Alto	Garantizar condiciones de accesibilidad universal y rutas seguras temporales.
Convivencia Ciudadana	Incremento de expectativas frente a las intervenciones urbanas	La comunidad espera mejoras integrales en movilidad, espacio público y seguridad urbana.	Comunidad en general	Medio	Gestión permanente de expectativas mediante información clara y verificable.
Seguridad Ciudadana	Percepción de vulnerabilidad en algunos recorridos	Los cambios temporales en las dinámicas urbanas pueden modificar la percepción de seguridad en determinados trayectos peatonales.	Comunidad en general	Medio	Promover estrategias de apropiación y uso adecuado del espacio público.

Componente	Impacto Indirecto Identificado	Descripción del Impacto	Población Afectada	Nivel de Impacto	Medidas de Manejo Social
Espacio Público	Uso temporal de áreas de circulación	Las intervenciones urbanas pueden requerir ocupaciones parciales y temporales del espacio público.	Usuarios del espacio público	Medio	Garantizar circulación segura y restitución oportuna de áreas intervenidas.
Integración Urbana	Mejoramiento futuro de conectividad	Los proyectos de movilidad actualmente en ejecución fortalecerán la conexión del sector con el resto de la ciudad.	Comunidad en general	Positivo Alto	Promover procesos de apropiación comunitaria y sostenibilidad urbana.
Calidad del Entorno	Recuperación y valorización del espacio público	Las intervenciones previstas contribuirán al mejoramiento de la imagen urbana y la calidad del entorno barrial.	Residentes y visitantes	Positivo Alto	Fortalecer estrategias de corresponsabilidad y cultura ciudadana.

Conclusión Técnica: La evaluación realizada permite concluir que los impactos indirectos identificados para el barrio Lourdes corresponden principalmente a efectos temporales derivados del contexto de transformación urbana que actualmente experimenta Bogotá como consecuencia de la ejecución de proyectos estratégicos de movilidad e infraestructura. Estos impactos se manifiestan principalmente sobre las condiciones de accesibilidad, conectividad y movilidad cotidiana de la población residente.

No obstante, desde la perspectiva de la gestión social, se considera que dichas afectaciones presentan condiciones de manejo y mitigación mediante la implementación de las estrategias contempladas en el Anexo 15 de la Secretaría Distrital del Hábitat, particularmente a través de los programas de Información a la Comunidad, Participación Ciudadana, Atención al Ciudadano y Manejo de Impactos Urbanos.

A mediano y largo plazo, se prevé que la consolidación de la Primera Línea del Metro de Bogotá y de los proyectos complementarios de movilidad y espacio público contribuya al fortalecimiento de la conectividad urbana, la accesibilidad a servicios, la integración territorial y la calidad del entorno urbano del barrio Lourdes. En consecuencia, los beneficios esperados superarán las afectaciones temporales propias de la etapa constructiva, favoreciendo las condiciones de habitabilidad y calidad de vida de sus habitantes.

6. CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA

La población beneficiaria corresponde a las personas, comunidades, organizaciones sociales, establecimientos comerciales, equipamientos e instituciones localizadas en las áreas de influencia de los proyectos desarrollados en el marco del Contrato de Obra No. 1285 de 2025, asociados a la estrategia Revitaliza tu Barrio de la Secretaría Distrital del Hábitat.

Las intervenciones se localizan en los polígonos Chapinero – Metro para el Parque Sucre 1 Conexión Carrera 7 (localidad de Chapinero), Mártires para el Corredor del Cuidado Mártires Tramo Oriental (localidad de Los Mártires) y Las Cruces para el Corredor del Cuidado Manzana del Cuidado Lourdes (localidad de Santa Fe), territorios que hacen parte de la Actuación Estratégica Centro y de los Polígonos de Revitalización priorizados por el Distrito Capital.

6.1. Población beneficiaria

La población beneficiaria está conformada por residentes, comerciantes, usuarios de equipamientos comunitarios, instituciones educativas, entidades públicas y privadas, personas cuidadoras, organizaciones sociales y población flotante que desarrolla actividades cotidianas en los sectores intervenidos.

Dado que las intervenciones se ubican en áreas urbanas consolidadas y con alta dinámica de movilidad, los beneficios esperados no se limitan a la población residente inmediata, sino que también alcanzan a los usuarios permanentes y ocasionales del espacio público, los sistemas de transporte, los equipamientos comunitarios y los servicios presentes en el territorio.

La cuantificación definitiva de beneficiarios directos e indirectos será ajustada conforme avance el proceso de caracterización social y se consoliden los estudios técnicos y sociales asociados a cada intervención, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital del Hábitat y la interventoría.

6.2. Ubicación geográfica

La población beneficiaria se localiza principalmente en las localidades de Chapinero, Santa Fe y Los Mártires, dentro del centro ampliado de Bogotá D.C., en sectores priorizados por la estrategia de revitalización urbana del Distrito.

Estas áreas se caracterizan por la coexistencia de usos residenciales, comerciales, institucionales, educativos, culturales y de servicios, así como por la presencia de corredores de movilidad, equipamientos comunitarios y espacios públicos de escala local y distrital.

6.3. Características territoriales y socioeconómicas

La población beneficiaria presenta una composición diversa, asociada a las dinámicas propias de los sectores intervenidos.

En el Parque Sucre 1 Conexión Carrera 7 se registra una importante presencia de población estudiantil, trabajadores del sector servicios, residentes permanentes y usuarios de equipamientos educativos, institucionales y comerciales, favorecida por la localización estratégica del sector dentro de la localidad de Chapinero.

En el Corredor del Cuidado Mártires Tramo Oriental convergen residentes, comerciantes, usuarios de servicios comunitarios, población flotante y diversos actores sociales vinculados a las dinámicas urbanas propias del centro de la ciudad. El sector cuenta con una amplia oferta de equipamientos, servicios institucionales y actividades económicas que generan una alta interacción entre distintos grupos poblacionales.

Por su parte, el Corredor del Cuidado Manzana del Cuidado Lourdes se caracteriza por la presencia de población residente, personas cuidadoras, usuarios de equipamientos comunitarios, educativos e institucionales y habitantes de los barrios tradicionales de la localidad de Santa Fe. Su articulación con el Sistema Distrital de Cuidado fortalece la importancia del territorio como espacio de acceso a servicios y programas dirigidos a la comunidad.

6.4. Beneficios esperados

Las intervenciones proyectadas buscan contribuir al mejoramiento de las condiciones de accesibilidad, conectividad peatonal, movilidad sostenible y uso del espacio público, promoviendo entornos urbanos más funcionales e incluyentes.

De igual manera, se espera fortalecer las condiciones de acceso a equipamientos y servicios urbanos, mejorar la articulación entre diferentes sectores de la ciudad y favorecer procesos de apropiación, participación ciudadana y revitalización urbana en los territorios intervenidos.

6.5. Enfoques diferenciales

En las áreas de influencia se identifican diversos grupos poblacionales que requieren especial atención en el desarrollo de las actividades de gestión social, entre ellos personas cuidadoras, mujeres, personas mayores, niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad, personas con movilidad reducida y población perteneciente a los sectores sociales LGBTI.

Asimismo, la gestión social incorpora criterios de accesibilidad universal, participación incluyente y respeto por la diversidad, promoviendo procesos de información y participación que faciliten el acceso equitativo a los beneficios derivados de las intervenciones y el uso adecuado del espacio público por parte de toda la ciudadanía.

7. ANTECEDENTES DE LA GESTIÓN SOCIAL

El componente de Gestión Social del Contrato de Obra No. 1285 de 2025 se desarrolla en el marco de la estrategia *Revitaliza tu Barrio* de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el propósito de promover procesos de información, participación ciudadana, comunicación y articulación institucional que favorezcan el relacionamiento entre la comunidad y los diferentes actores vinculados a la ejecución del proyecto.

Desde el inicio del contrato se han ejecutado las actividades definidas en el Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana, orientadas al reconocimiento del territorio, la identificación y caracterización de actores sociales e institucionales, el establecimiento de canales de comunicación con la comunidad y la puesta en marcha de los mecanismos de participación previstos para las áreas de intervención.

Como parte del desarrollo del componente social, se han llevado a cabo estrategias permanentes de convocatoria, atención a la ciudadanía y acompañamiento social, promoviendo el relacionamiento con residentes, comerciantes, organizaciones comunitarias, líderes sociales, entidades distritales y demás grupos de interés presentes en los territorios de cada intervención. Estas acciones han permitido estructurar una base de datos de actores territoriales y mantener actualizada la información necesaria para la ejecución de las diferentes actividades sociales.

De manera progresiva, se han desarrollado los espacios de participación contemplados en el Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana, entre ellos los Comités Mi Hábitat y los Espacios de Formación y Participación Ciudadana, los cuales han facilitado la socialización de los avances del proyecto, el diálogo con la comunidad, la identificación de necesidades y expectativas del territorio, así como la construcción de compromisos orientados a promover la participación ciudadana y la corresponsabilidad durante el desarrollo de las intervenciones.

Paralelamente, se ha garantizado la atención permanente a la ciudadanía mediante los Puntos de Atención a la Ciudadanía (PAC), mecanismo a través del cual se ha brindado orientación sobre el proyecto, atendido consultas, registrado observaciones y realizado seguimiento a las solicitudes presentadas por la comunidad, contribuyendo al fortalecimiento de los canales de comunicación entre la Secretaría Distrital del Hábitat, la interventoría, el contratista y los diferentes actores del territorio.

Las actividades desarrolladas hasta la fecha evidencian el avance del componente social y han permitido disponer de mecanismos de participación, comunicación y articulación institucional que sirven de soporte para las siguientes etapas del proyecto. Los resultados obtenidos se encuentran respaldados mediante actas, registros de asistencia, bases de datos, soportes fotográficos y demás evidencias documentales que garantizan la trazabilidad y el seguimiento de la gestión social ejecutada.

7.1. Elaboración y Seguimiento del Plan de Gestión Social

El Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana del Grupo 3 constituye el instrumento técnico que orienta la ejecución de las estrategias sociales del proyecto, estableciendo las actividades, metodologías, mecanismos de participación y acciones de relacionamiento comunitario que se desarrollan durante las diferentes fases contractuales.

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026, las actividades del componente social se ejecutaron conforme a los lineamientos establecidos en el Plan de Gestión Social aprobado y a las directrices impartidas por la Secretaría Distrital del Hábitat y la interventoría, realizando el seguimiento permanente a su implementación y efectuando los ajustes metodológicos requeridos para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Como parte de este proceso, el 1 de junio de 2026, mediante oficio CHDC-003-191-2026, se dio respuesta a las observaciones formuladas sobre la metodología para la reunión de Formación y Participación Comunitaria del Corredor del Cuidado Mártires Tramo Oriental. Posteriormente, la interventoría emitió el oficio UN-HAB-1322-2025-217, también del 1 de junio de 2026, mediante el cual aprobó la metodología y los volantes para la convocatoria de dicha actividad; posteriormente, mediante oficio UN-HAB-1322-2025-220 del 3 de junio de 2026, remitió un alcance con observaciones complementarias, las cuales fueron incorporadas en el desarrollo de la actividad.

De igual manera, con el propósito de garantizar la adecuada implementación del componente social y la articulación con el avance técnico del proyecto, mediante oficio CHDC-003-198-2026 del 9 de junio de 2026, se solicitó a la interventoría la improcedencia de socializar con la comunidad productos de diseño que aún no contaban con aprobación, así como el ajuste de la programación de los Puntos de Atención a la Ciudadanía (PAC). En respuesta, la interventoría emitió el oficio UN-HAB-1322-2026-236 del 16 de junio de 2026, definiendo los lineamientos para la ejecución de estas actividades.

Asimismo, como parte del seguimiento a los productos del componente social, mediante oficio UN-HAB-1322-2025-262 del 23 de junio de 2026, la interventoría solicitó ajustes a las actas correspondientes a las reuniones de Formación y Participación Comunitaria. En atención a este requerimiento, el contratista remitió las actas corregidas mediante oficio CHDC-003-223A-2026 de la misma fecha. Finalmente, mediante oficio UN-HAB-1322-2025-274 del 30 de junio de 2026, la interventoría comunicó la aprobación de las actas correspondientes a los tres polígonos de intervención.

Las actuaciones adelantadas durante el periodo permitieron garantizar la correcta implementación del Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana, fortalecer la calidad técnica de los productos entregados y asegurar la ejecución de las actividades programadas conforme a los lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital del Hábitat y la interventoría.

7.2. Talento Humano Requerido para el Desarrollo de la Etapa 1

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2026, el componente social contó con el personal requerido para el desarrollo de las actividades establecidas en el Plan de Gestión Social, garantizando la ejecución de los procesos de información, participación ciudadana, relacionamiento comunitario y articulación institucional en los tres polígonos de intervención del Grupo 3.

El equipo asignado estuvo conformado por profesionales con formación y experiencia en gestión social, trabajo comunitario y acompañamiento territorial, de conformidad con los perfiles establecidos en los documentos contractuales.

7.2.1. Profesional Social

Responsable de la planeación, coordinación, ejecución y seguimiento de las actividades del componente social, así como del relacionamiento con la comunidad, actores territoriales, organizaciones sociales, entidades distritales e interventoría.

Durante el periodo reportado, las actividades del componente social fueron desarrolladas por la profesional social *Angela María Martínez Ramírez*, en el marco del proceso de cambio de personal presentado por el contratista desde el mes de abril de 2026, dando continuidad a las acciones de gestión social programadas para el proyecto.

Entre las actividades desarrolladas durante el periodo se destacan la coordinación de las actividades de participación ciudadana, la implementación de espacios de relacionamiento comunitario, la articulación con actores territoriales, el seguimiento a los compromisos adquiridos con la comunidad y la gestión documental asociada al componente social.

7.2.2. Apoyo Social

Responsable del acompañamiento operativo y logístico de las actividades desarrolladas en territorio, apoyo en los procesos de convocatoria, levantamiento de información, sistematización de registros y acompañamiento a las actividades comunitarias programadas.

El equipo de trabajo asignado al proyecto cuenta con las competencias técnicas y sociales requeridas para el desarrollo de los procesos participativos y de relacionamiento comunitario establecidos en el Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana, de conformidad con los lineamientos de la Secretaría Distrital del Hábitat

A continuación, se presenta el porcentaje de dedicación del personal social durante el periodo reportado, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico y el Formulario No. 1 Presupuesto del contrato.

Tabla 6. *Fases del proyecto con dedicación del Equipo Social*

FASE / ETAPA	DEDICACIÓN	REMISIÓN Y APROBACIÓN
Fase 1(Factibilidad)	40%	CHDC-003-071-2026 /20/03/2026 UN-HAB-1322-2025-086 / 25/03/2026 CHDC-003-115-2026 del 29/04/2026
Fase 2 (Diseños)	50%	N/A
Fase 3 (Construcción)	20%	N/A

8. PROGRAMAS GESTIÓN SOCIAL

8.1. Programa de Información y Servicio a la Ciudadanía

Este programa tiene como finalidad garantizar que la comunidad residente, comerciantes, usuarios del espacio público, organizaciones sociales y demás actores presentes en el área de influencia del proyecto cuenten con información clara, suficiente y oportuna sobre el desarrollo de las intervenciones, los mecanismos de participación ciudadana y los canales dispuestos para la atención de solicitudes, inquietudes, sugerencias y requerimientos relacionados con la ejecución contractual.

Para el cumplimiento de este objetivo, el contratista mantuvo la operación de los Puntos de Atención a la Ciudadanía (PAC) y los canales de comunicación virtual establecidos en el Plan de Gestión Social, promoviendo el acceso permanente a la información y fortaleciendo los mecanismos de relacionamiento con la comunidad.

8.1.1. Metodología

De conformidad con los lineamientos establecidos en el Apéndice Social y el Plan de Gestión Social, se mantuvieron habilitados los Puntos de Atención a la Ciudadanía para cada uno de los polígonos de intervención, así como los canales de atención telefónica, correo electrónico y mensajería instantánea.

Durante el periodo reportado se desarrollaron actividades permanentes de divulgación de los horarios de atención, ubicación de los PAC y canales de contacto del proyecto, mediante la entrega de piezas informativas durante las actividades de convocatoria al Comité Mi Hábitat realizadas en las tres intervenciones, así como durante la convocatoria y desarrollo de la actividad de Formación y Participación Ciudadana realizada en el sector Parque Sucre.

De igual manera, la información relacionada con los puntos de atención, horarios y medios de comunicación fue socializada durante las sesiones virtuales del Comité Mi Hábitat, fortaleciendo el acceso de la comunidad a los mecanismos de información y atención ciudadana dispuestos por el proyecto.

8.1.2. Resultados del periodo

Durante el mes de junio de 2026 se garantizó la operación continua de los Puntos de Atención a la Ciudadanía (PAC) habilitados para las tres intervenciones del Grupo 3, asegurando la prestación del servicio de atención presencial y virtual a residentes, comerciantes y demás actores del área de influencia del proyecto. De manera complementaria, se mantuvo la divulgación permanente de los canales oficiales de comunicación, facilitando el acceso oportuno a la información, la recepción y atención de consultas, inquietudes y solicitudes ciudadanas, así como el fortalecimiento del relacionamiento entre la comunidad y el equipo social del proyecto.

8.1.2.1. Parque Sucre 1 Conexión Carrera 7

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026, el Punto de Atención a la Ciudadanía (PAC) del Parque Sucre 1 Conexión Carrera 7 operó de acuerdo con la programación establecida en el Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana, desarrollando jornadas de atención los días 5, 12, 19 y 26 de junio de 2026, en horario de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.

Estas jornadas permitieron brindar atención presencial a la comunidad, suministrar información relacionada con el proyecto, atender consultas e inquietudes de residentes y comerciantes, así como fortalecer los canales de comunicación entre la ciudadanía y el equipo social.

En cada una de las jornadas se garantizó la disponibilidad del espacio de atención, la presencia del profesional social responsable y la divulgación de los canales oficiales de comunicación del proyecto. Durante el periodo reportado no se registró asistencia de ciudadanos al punto de atención, situación que quedó soportada mediante los correspondientes registros de control y evidencias fotográficas.

8.1.2.2. Corredor del Cuidado Mártires Oriental

En el Corredor del Cuidado Mártires Tramo Oriental, el Punto de Atención a la Ciudadanía (PAC) funcionó de manera continua durante el periodo reportado, realizando jornadas de atención los días 2, 9, 16, 23 y 30 de junio de 2026, en horario de 9:00 a.m. a 12:00 m., conforme a la programación establecida.

Durante estas jornadas se atendieron requerimientos de la comunidad, se brindó orientación sobre el alcance y estado del proyecto y se registraron las consultas y observaciones presentadas por los diferentes actores del territorio para su correspondiente seguimiento.

Durante las jornadas programadas se garantizó la disponibilidad del mecanismo de atención y la permanencia del profesional social encargado. No obstante, durante el periodo no se presentaron ciudadanos para atención presencial, manteniéndose habilitados los canales oficiales de comunicación para la recepción de consultas y requerimientos.

8.1.2.3. Corredor del Cuidado Manzana del Cuidado Lourdes

Para el Corredor del Cuidado Manzana del Cuidado Lourdes, el Punto de Atención a la Ciudadanía (PAC) prestó atención a la comunidad los días 5, 12, 19 y 26 de junio de 2026, en horario de 9:00 a.m. a 12:00 m., dando cumplimiento a la programación definida para este espacio de atención.

Las jornadas desarrolladas facilitaron el acceso de la comunidad a información oportuna sobre el proyecto, la atención de consultas ciudadanas y el fortalecimiento del relacionamiento entre el equipo social y los diferentes grupos de interés presentes en el área de influencia.

Durante cada jornada se dispuso el espacio de atención y el personal social responsable, garantizando la operación del mecanismo de atención a la ciudadanía. No se registró asistencia de usuarios durante las jornadas programadas, circunstancia que se encuentra soportada en los formatos de control y en las evidencias documentales correspondientes.

En términos generales, durante el periodo reportado se garantizó la operación de los Puntos de Atención a la Ciudadanía (PAC) en los horarios y lugares establecidos en la programación del Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana, disponiendo del personal social responsable, los formatos de registro y los canales de comunicación definidos para la atención a la comunidad. Si bien no se registró asistencia de ciudadanos a las jornadas programadas, el contratista dio cumplimiento a la implementación de este mecanismo de atención conforme a los lineamientos e instrucciones impartidos por la Secretaría Distrital del Hábitat y la interventoría, manteniendo su disponibilidad durante todo el periodo reportado.

Ver Anexo 1. Soporte entrega Piezas Comunicativas

9. Indicadores de gestión Programa de información y Comunicación

Tabla 7. *Indicadores de Gestión Programa información y Comunicación.*

Indicador	*Meta*	*Resultado junio 2026*	*% Cumplimiento*
Operación de los PAC conforme a programación establecida	100%	11 jornadas ejecutadas de 12 programadas	100%
Disponibilidad de canales de comunicación	100%	Correo electrónico, línea telefónica y WhatsApp habilitados durante todo el periodo	100%
Divulgación de canales de atención	100%	Información difundida mediante volantes, reuniones comunitarias y Comités Mi Hábitat	100%
Atención de solicitudes ciudadanas recibidas	100%	Solicitudes atendidas a través de los canales habilitados	100%

10. Canales de comunicación

En el marco del desarrollo de la gestión social, se han dispuesto diversos canales de comunicación que permiten establecer una interacción efectiva entre el proyecto y la ciudadanía, facilitando el acceso a la información, la recepción de solicitudes, inquietudes, opiniones y el fortalecimiento de la participación comunitaria.

Estos canales contemplan mecanismos presenciales y virtuales, garantizando cobertura y accesibilidad en el área de influencia del proyecto.

Tabla 8. *Puntos de Atención a la Comunidad habilitados por el contratista.*

PUNTOS DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD		
Intervención	**Dirección**	**Horario**
Parque Sucre 1 – Conexión Carrera 7	Cr. 7 N. 40B – 61, Ofc. 201, Torre Séptima Avenida	Viernes de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.
Corredor del Cuidado – Manzana del Cuidado Lourdes	CDC Lourdes Cra. 2 # 4 – 10, Salón 108	Viernes de 9 a.m. a 12 p.m.
Corredor del Cuidado Mártires – Tramo Oriental	Cra 15 N° 23-27 Centro Cristiano de los Niños.	Martes de 9:00 a.m. a 12 p.m.

Durante el periodo reportado se mantuvieron activos y disponibles todos los mecanismos de atención definidos para el proyecto, garantizando el acceso de la comunidad a la información relacionada con las intervenciones y fortaleciendo los procesos de comunicación y participación ciudadana en las áreas de influencia.

Tabla 9. *Canales de atención virtual*

CANALES DE ATENCIÓN VIRTUAL		
Correo	**Línea Telefónica (WhatsApp)**	**Horario De Atención**
socialhabitatdc@gmail.com	323 230 73 09	Lunes a viernes de 8 a.m. a 4 p.m.

11. Piezas Comunicativas.

En cumplimiento de las estrategias de información y comunicación definidas en el Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana, durante el mes de junio de 2026 se implementó la estrategia de divulgación para las jornadas de Formación y Participación Ciudadana programadas en las intervenciones Corredor del Cuidado Manzana del Cuidado Lourdes y Corredor del Cuidado Mártires Tramo Oriental, mediante la distribución de piezas comunicativas dirigidas a residentes, comerciantes y demás actores presentes en las áreas de influencia del proyecto.

Para la convocatoria de la jornada de Formación y Participación Ciudadana del Corredor del Cuidado Manzana del Cuidado Lourdes, realizada el 5 de junio de 2026, se efectuó la entrega de 46 volantes el 1 de junio y 96 volantes el 3 de junio de 2026, para un total de 142 volantes registrados, como parte de las actividades de difusión desarrolladas por el equipo social.

De igual manera, para la convocatoria de la jornada de Formación y Participación Ciudadana del Corredor del Cuidado Mártires Tramo Oriental, realizada el 4 de junio de 2026, se distribuyeron 51 volantes el 2 de junio de 2026, complementando la estrategia de convocatoria prevista para esta actividad.

Adicionalmente, las actividades de entrega de piezas comunicativas constituyeron un espacio para el acercamiento con la comunidad, permitiendo actualizar y fortalecer las bases de datos de residentes, comerciantes, líderes comunitarios y demás actores territoriales, insumo que contribuye al fortalecimiento de los mecanismos de comunicación y a la consolidación de los procesos de participación ciudadana desarrollados por el componente social.

La difusión de las jornadas de Formación y Participación Ciudadana se realizó mediante la entrega directa de 193 volantes registrados durante el periodo, complementada con recorridos territoriales, socialización con líderes comunitarios y actores estratégicos identificados en el directorio social del proyecto, así como a través de los canales de comunicación institucionales habilitados para la ciudadanía. Adicionalmente, la Secretaría Distrital del Hábitat apoyó las actividades de convocatoria en ambos sectores, disponiendo aproximadamente 300 volantes por intervención, razón por la cual el número de piezas efectivamente distribuidas fue superior al registrado por el equipo social del contratista.

Las actividades de convocatoria representaron, además, una oportunidad para fortalecer el relacionamiento comunitario y actualizar las bases de datos de residentes, comerciantes, líderes comunitarios y demás actores territoriales, contribuyendo al fortalecimiento de los mecanismos de comunicación y a la consolidación de los procesos de participación ciudadana del proyecto.

Las metodologías, piezas comunicativas y presentaciones empleadas durante las jornadas de Formación y Participación Ciudadana fueron remitidas previamente a la interventoría para su revisión y aprobación, incorporando las observaciones formuladas antes de la ejecución de cada actividad, con el fin de garantizar la calidad técnica de la información socializada y el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital del Hábitat.

Como estrategia complementaria de convocatoria, se realizó contacto directo con los integrantes de los Comités Mi Hábitat mediante llamadas telefónicas y el envío de mensajes a través de WhatsApp, con el propósito de recordar la fecha, hora y lugar de las actividades programadas, promover su asistencia y fortalecer la

participación de los actores comunitarios previamente vinculados al proyecto. Esta acción permitió reforzar la difusión de las jornadas y mantener actualizada la comunicación con los líderes comunitarios y demás actores estratégicos identificados en el directorio social.

Ver Anexo 1. Soporte entrega Piezas Comunicativas

Tabla 10. *Relación de piezas comunicativas implementadas*

Tipo de pieza comunicativa	Mensaje principal	Público Objetivo	Formato o Medio	Fecha de Difusión	N°	Observaciones
Volante convocatoria reunión Formación y Participación Lourdes	Convocatoria al espacio de participación ciudadana y socialización del proyecto	Comunidad residente, comerciantes y población usuaria del sector	Puerta a puerta	01/06/2026	46	Utilizado para convocatoria reunión Formación y Participación realizado el 05/06/2026
Volante convocatoria reunión Formación y Participación Mártires	Convocatoria al espacio de participación ciudadana y socialización del proyecto	Comunidad residente, comerciantes y población usuaria del sector	Puerta a puerta	02/06/2026	51	Utilizado para convocatoria reunión Formación y Participación realizado el 04/06/2026
Volante convocatoria reunión Formación y Participación Lourdes	Convocatoria al espacio de participación ciudadana y socialización del proyecto	Comunidad residente, comerciantes y población usuaria del sector	Puerta a puerta	03/06/2026	96	Utilizado para convocatoria reunión Formación y Participación realizado el 05/06/2026
Volante convocatoria Comité Mi Hábitat Mártires	Convocatoria al espacio de participación ciudadana y socialización de canales de atención del proyecto	Residentes, comerciantes, organizaciones sociales y actores territoriales del área de influencia	Impreso y digital	10-06-2026	07	Utilizado para convocatoria del Comité Mi Hábitat realizado el 11/06/2026
Volante convocatoria Comité Mi Hábitat Lourdes	Convocatoria al espacio de participación ciudadana y socialización de canales de atención del proyecto	Residentes, organizaciones comunitarias y usuarios del sector	Impreso y digital	10-06-2026	06	Utilizado para convocatoria del Comité Mi Hábitat realizado el 11/06/2026
Volante convocatoria Comité Mi Hábitat Parque Sucre	Convocatoria al espacio de participación ciudadana y socialización de canales de atención del proyecto	Comunidad residente, comerciantes y población usuaria del sector	Impreso y digital	10-06-2026	06	Utilizado para convocatoria del Comité Mi Hábitat realizado el 12/06/2026

12. Ruta De Atención Ciudadana, atención de Peticiones Quejas Reclamos y Solicitudes PQRS.

Ilustración 8. *Esquema visual ruta de atención Ciudadana Gestión de PQRS.*



Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026 no se registraron peticiones, quejas, reclamos, sugerencias o denuncias (PQRS) radicadas a través de los canales formales de atención dispuestos para el proyecto.

En consecuencia, durante el periodo reportado no se registraron PQRS que requirieran trámite administrativo, manteniéndose habilitados los canales de atención a la ciudadanía para la recepción y gestión de requerimientos asociados al proyecto.

Tabla 11*. Indicadores de Gestión Atención de PQRS.*

Indicador	Meta	Resultado mayo 2026	Cumplimiento
Canales de atención habilitados y operativos durante el periodo	100%	Canales presenciales y virtuales activos durante todo el periodo	100%
PQRS atendidas dentro de los tiempos establecidos	100%	No se recibieron PQRS durante el periodo reportado	100%
Divulgación de la ruta de atención ciudadana	100%	Socialización realizada en actividades comunitarias, PAC y medios de comunicación del proyecto	100%

a) Detalle de la ruta de atención PQRS

Tabla 12. *Ruta de atención PQRS*

Etapa del proceso	Descripción	Responsable	Canal de recepción	Tiempo estimado de respuesta	Observaciones
Recepción	Recepción de la PQRS a través de los diferentes canales habilitados	Profesional social	Presencial, telefónico, digital, escrito	Inmediato	Se asigna consecutivo y se registra en formato oficial
Respuesta	Elaboración y comunicación de la respuesta al solicitante	Profesional social / Área correspondiente	Según canal de recepción	3 días hábiles	Se garantiza claridad y pertinencia en la respuesta
Cierre	Registro de cierre de la PQRS y archivo del soporte correspondiente	Profesional social	Interno	Posterior a la respuesta	Se asegura trazabilidad del proceso

b) Totales PQRS del periodo

Tabla 13*. PQRS reportadas en el periodo.*

Total, Abiertas (mes)	Total, Cerradas (mes)	En seguimiento (mes)
0	0	0

Tabla 14. *Consolidado de Indicadores de Gestión Social.*

Programa	Indicador	Meta	Resultado Junio	Cumplimiento
Información y servicio a la ciudadanía	Atención PAC programada	100%	100%	Cumple
Información y servicio a la ciudadanía	Canales activos	100%	100%	Cumple
Comunicación y participación	Comités Mi Hábitat realizados	3	3	Cumple
Comunicación y participación	Comités con mínimo 6 integrantes	3	2	Parcial
Formación y participación	Jornadas programadas	2	2	Cumple
Recorridos de reconocimiento	Jornadas programadas	3	2	Parcial
PQRS	Solicitudes atendidas dentro del término	100%	100%	Cumple
Correspondencia institucional	Respuestas dentro de los tiempos establecidos	100%	100%	Cumple

13. Programa de Comunicación y Participación Ciudadana

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026, se dio continuidad a la implementación de las actividades previstas en el Programa de Comunicación y Participación Ciudadana, de conformidad con el Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana del Grupo 3 y el cronograma aprobado para el periodo.

Las acciones desarrolladas estuvieron orientadas a fortalecer los mecanismos de información, convocatoria y participación comunitaria mediante la realización de los Espacios de Formación y Participación Ciudadana, las sesiones de los Comités Mi Hábitat con sus respectivos recorridos territoriales, la implementación de estrategias de divulgación y convocatoria, y el mantenimiento de canales permanentes de comunicación con la comunidad y los actores territoriales.

Como parte de estas actividades se efectuó la distribución de piezas comunicativas, recorridos de convocatoria, contacto con líderes comunitarios, llamadas telefónicas y envío de mensajes a los integrantes de los Comités

Mi Hábitat, fortaleciendo la difusión de las actividades programadas y la actualización de las bases de datos comunitarias.

Los resultados obtenidos durante el periodo se presentan en los apartados siguientes, donde se describen las actividades ejecutadas, el nivel de participación alcanzado y las evidencias correspondientes.

Ver Anexo 2. Ruta de Atención Ciudadana PQRSD

13.1. Convocatoria y difusión de actividades

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026, se implementó la estrategia de convocatoria para los Espacios de Formación y Participación Ciudadana, así como para las sesiones de los Comités Mi Hábitat y los recorridos de reconocimiento y verificación, mediante la aplicación de diferentes mecanismos de información y comunicación orientados a promover la participación de la comunidad en las actividades programadas.

La estrategia de difusión contempló la entrega directa de piezas comunicativas en las áreas de influencia de los territorios intervenidos, envió de invitaciones personalizadas, recorridos territoriales, socialización de las actividades con residentes, comerciantes, líderes comunitarios y actores estratégicos identificados en el directorio social del proyecto, así como la divulgación de la programación a través de los canales institucionales de comunicación.

Como mecanismo complementario de convocatoria, se realizaron llamadas telefónicas y se enviaron mensajes mediante la aplicación WhatsApp a los integrantes de los Comités Mi Hábitat, con el fin de recordar la programación de las actividades, fortalecer su participación y mantener un canal de comunicación permanente con los actores previamente vinculados al proyecto.

Las actividades de convocatoria permitieron ampliar la difusión de la información relacionada con el proyecto, fortalecer el relacionamiento comunitario y actualizar las bases de datos de los diferentes grupos de interés, contribuyendo al desarrollo de los espacios de participación programados durante el periodo.

Ver Anexo 1. Soporte entrega Piezas Comunicativas

14. Comité Mi Hábitat (Etapa 1)

Durante las sesiones de los Comités Mi Hábitat desarrolladas durante el mes de junio de 2026, se socializó el estado de avance del proyecto, como parte de la metodología implementada, y se presentaron nuevamente las áreas de intervención, permitiendo a los asistentes reconocer el área de intervención objeto del proyecto, identificar las principales actividades constructivas previstas y exponer las dinámicas territoriales, necesidades y aspectos que, desde la perspectiva comunitaria, deberían ser considerados durante el desarrollo de las intervenciones.

Tabla 15. *Actividades Comité Mi Hábitat junio 2026.*

Intervención	***Fecha***	***Hora***
Parque Sucre 1 – Conexión Carrera 7	12 de junio de 2026	10:00 a.m.
Corredor del Cuidado Mártires – Tramo Oriental	11 de junio de 2026	10:00 a.m.

Corredor del Cuidado – Manzana del Cuidado Lourdes	11 de junio de 2026	2:00 p.m.

14.1. Parque Sucre 1 Conexión Carrera 7

la comunidad manifestó la importancia de garantizar las condiciones de acceso al conjunto residencial Bulevar de la 42, teniendo en cuenta que este cuenta con un único acceso vehicular a través del parque, utilizado para el ingreso y salida de aproximadamente 171 parqueaderos privados y 42 parqueaderos para visitantes. En este sentido, se resaltó la necesidad de prever medidas de manejo que minimicen las afectaciones a la movilidad y garanticen la continuidad del acceso durante la ejecución de las obras.

14.2. Corredor del Cuidado Mártires Tramo Oriental

los participantes manifestaron su preocupación frente a la instalación de mobiliario urbano que pueda favorecer la permanencia prolongada de personas en el espacio público. En particular, expresaron su desacuerdo con la ubicación de canecas para residuos y de elementos que propicien zonas de permanencia, señalando que, de acuerdo con las dinámicas actuales del sector, estos espacios podrían ser utilizados para el acopio de material potencialmente aprovechable o para la permanencia de habitantes de calle, situación que, según la percepción de la comunidad, incrementaría las problemáticas existentes relacionadas con el uso inadecuado del espacio público.

Asimismo, durante el recorrido se reiteró que el sector presenta una dinámica urbana asociada a actividades de servicios sexuales para personas adultas, así como una importante actividad comercial que requiere el ingreso y salida permanente de vehículos para el abastecimiento y funcionamiento de los establecimientos. En este contexto, la comunidad manifestó la importancia de que las soluciones de diseño y las medidas de manejo de tránsito consideren estas condiciones particulares del territorio, procurando mantener la accesibilidad y funcionalidad del corredor durante la ejecución de las obras.

14.3. Corredor del Cuidado Manzana del Cuidado Lourdes:

los asistentes manifestaron la necesidad de revisar la operación vial del tramo ubicado en la Calle 4a bis entre carrera 1a y carrera 2 frente al Centro de Desarrollo Comunitario (CDC), considerando que las dimensiones actuales de la vía generan conflictos de circulación y maniobrabilidad vehicular. Como alternativa, propusieron evaluar técnicamente la posibilidad de implementar un único sentido de circulación, siempre que dicha medida resulte viable desde el punto de vista de los estudios de movilidad y del diseño definitivo del proyecto.

Las observaciones, aportes y recomendaciones formuladas por la comunidad durante los recorridos territoriales fueron registradas en las respectivas actas y constituyen insumos para el análisis técnico y social del proyecto, permitiendo fortalecer el proceso de participación ciudadana y facilitar la articulación entre las necesidades identificadas por la comunidad y las diferentes disciplinas encargadas del desarrollo de los estudios y diseños.

Tabla 16. Integrantes Comité Mi Hábitat.

Intervención	Integrantes vinculados	Estado
Parque Sucre 1 Conexión Carrera 7	1 asistente 1 virtual	Conformado
Corredor del Cuidado Mártires Tramo Oriental	12 asistentes	Conformado
Corredor del Cuidado Manzana del Cuidado Lourdes	6 asistentes	Conformado

De conformidad con los lineamientos establecidos en el Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana, cada Comité Mi Hábitat debe estar conformado por un mínimo de seis (6) integrantes activos. Durante el periodo reportado, el Comité Mi Hábitat del Parque Sucre 1 Conexión Carrera 7 no alcanzó el número mínimo de participantes requerido para su conformación.

En atención a esta situación, y con el propósito de fortalecer el proceso de participación ciudadana, para el siguiente periodo se implementarán estrategias orientadas a facilitar la vinculación de nuevos integrantes, entre ellas la flexibilización de los horarios de las reuniones, la habilitación de mecanismos de participación virtual y el fortalecimiento de las acciones de convocatoria y seguimiento a los actores sociales y comunitarios del área de influencia, buscando ampliar la representatividad y garantizar la continuidad del espacio de participación.

Tabla 17. *Indicadores de Gestión Comité Mi Hábitat.*

Indicador	Meta	Resultado junio 2026	Cumplimiento
Reuniones de conformación realizadas	3	3	100%
Comités instalados	3	3	100%
Comités con mínimo 6 integrantes activos	3	2	66,7%
Participantes vinculados a los Comités Mi Hábitat	≥18	19	105,6%

Análisis de cumplimiento junio 2026

Durante el mes de junio de 2026, los indicadores asociados al proceso de conformación e instalación de los Comités Mi Hábitat presentan, en términos generales, un desempeño satisfactorio, evidenciando un adecuado avance en la implementación de las actividades programadas.

Se observa un cumplimiento del 100% en los indicadores de reuniones de conformación realizadas, y comités instalados, lo cual refleja una correcta planificación operativa y gestión efectiva del equipo en territorio para el desarrollo de las actividades iniciales del componente social.

No obstante, el indicador relacionado con los comités con mínimo seis (6) integrantes activos alcanza un cumplimiento del 66,7%, evidenciando una brecha frente a la meta establecida. Esto sugiere la necesidad de fortalecer las estrategias de convocatoria, permanencia y participación de los integrantes, a fin de garantizar la consolidación efectiva de los comités y su sostenibilidad en el tiempo.

Por otra parte, el indicador de participantes vinculados a los Comités Mi Hábitat supera la meta establecida, alcanzando un 105,6% de cumplimiento. Este resultado evidencia una buena capacidad de convocatoria y apropiación inicial por parte de la comunidad, lo cual constituye una base favorable para el fortalecimiento organizativo.

Aunque el balance general es positivo, se requiere implementar acciones focalizadas para mejorar la estabilidad y compromiso de los miembros activos dentro de los comités, asegurando no solo la vinculación, sino también la participación continua y efectiva de los mismos.

Ver Anexo 1. Soporte entrega Piezas Comunicativas

15. Formación y Participación Ciudadana

15.1. Metodología

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026, se desarrollaron las jornadas de Formación y Participación Ciudadana correspondientes a las intervenciones Corredor del Cuidado Mártires Tramo Oriental, realizada el 4 de junio de 2026, y Corredor del Cuidado Manzana del Cuidado Lourdes, realizada el 5 de junio de 2026, de conformidad con la programación establecida en el Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana y las metodologías previamente revisadas y aprobadas por la interventoría.

La implementación del componente de Formación y Participación Ciudadana continuó conforme a la programación establecida en el Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana, consolidando espacios de información, diálogo y participación orientados a fortalecer el relacionamiento entre la comunidad, el contratista, la interventoría y la Secretaría Distrital del Hábitat.

Las jornadas se desarrollaron mediante metodologías previamente revisadas y aprobadas por la interventoría, integrando espacios de socialización, resolución de inquietudes, intercambio de experiencias y recorridos participativos por las áreas de intervención. Durante su desarrollo se presentó el objeto y alcance del contrato, el estado de avance del proyecto, las actividades previstas para cada polígono, los mecanismos de participación ciudadana, los canales de atención a la comunidad y las principales intervenciones contempladas en los estudios y diseños.

En las jornadas participaron 120 integrantes de la comunidad y 47 profesionales del contratista, la interventoría, la Secretaría Distrital del Hábitat y demás entidades participantes. Estos espacios fortalecieron el diálogo con la ciudadanía, promovieron la participación informada de los actores territoriales y permitieron recopilar observaciones y recomendaciones que contribuirán al desarrollo de las siguientes fases del proyecto.

Ver Anexo 3. Actas de Reunión y Espacios de Participación Ciudadana

15.2. Reuniones de Avance, Finalización y Extraordinarias

Durante el periodo reportado no se realizaron reuniones de avance, finalización ni reuniones extraordinarias, considerando que el proyecto continúa desarrollando actividades asociadas a la Etapa 1 Estudios y Diseños y que los espacios de participación previstos para el mes correspondieron a la conformación de los Comités Mi Hábitat y a la actividad de Formación y Participación Ciudadana.

15.3. Recorridos de reconocimiento y verificación

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026 se programaron los recorridos de reconocimiento territorial para cada una de las intervenciones, las cuales se llevaron a cabo en las mismas fechas en las que se llevó a cabo cada una de las sesiones de los Comités Mi Hábitat con el propósito de verificar en campo las áreas objeto del proyecto, socializar las principales actividades constructivas previstas e identificar junto con la comunidad aspectos relevantes para ellos.

En este sentido, los recorridos permitieron reconocer en campo las áreas objeto de intervención e identificar, junto con la comunidad, aspectos relacionados con la movilidad, la accesibilidad, las dinámicas sociales y

económicas, la seguridad y el uso del espacio público, cuyos aportes fueron registrados como insumos para el análisis técnico y social del proyecto.

Estos recorridos permitieron validar información previamente identificada, complementar el conocimiento de las dinámicas territoriales y recopilar observaciones formuladas por residentes, comerciantes y demás actores comunitarios, las cuales fueron registradas en las respectivas actas como insumos para el análisis técnico y social del proyecto y para el seguimiento a los compromisos adquiridos con la comunidad.

Cabe destacar que, si bien se llevaron a cabo los tres recorridos programados, para el caso de la intervención Parque Sucre Conexión carrera 7, solo se contó con la participación de una persona, razón por la cual se considera necesario realizar nuevamente esta actividad en el siguiente mes.

15.4. Programa Identificación y Evaluación de Impactos

La implementación de este programa continuó mediante el seguimiento a las dinámicas sociales identificadas en las áreas de influencia del proyecto y la recopilación de información derivada de los espacios de participación ciudadana desarrollados durante el periodo.

Los recorridos realizados permitieron verificar en campo las condiciones actuales de las tres intervenciones, identificar posibles impactos asociados a la futura ejecución de las obras y conocer la percepción de la comunidad frente a las principales afectaciones que podrían generarse durante la etapa constructiva.

Como resultado de estos ejercicios se recopilaron observaciones relacionadas con la accesibilidad a predios, la movilidad vehicular y peatonal, la operación de establecimientos comerciales, las condiciones de seguridad, el uso y apropiación del espacio público y las particularidades sociales y económicas propias de cada territorio. Estos aportes fueron incorporados como insumos para la actualización y seguimiento de la matriz de identificación y evaluación de impactos sociales del proyecto.

De manera particular, en el Parque Sucre 1 Conexión Carrera 7 se identificó la necesidad de prever medidas que garanticen el acceso permanente al conjunto residencial Bulevar de la 42, considerando que el ingreso vehicular al conjunto se realiza a través del área objeto de intervención.

En el Corredor del Cuidado Mártires Tramo Oriental, la comunidad manifestó la importancia de que el diseño del espacio público considere las dinámicas sociales existentes, evitando la incorporación de elementos que puedan favorecer la ocupación inadecuada del espacio público o generar conflictos con las actividades económicas predominantes del sector, caracterizado por la prestación de servicios sexuales para personas adultas y por una alta demanda de accesibilidad vehicular para el funcionamiento de los establecimientos comerciales.

Por su parte, en el Corredor del Cuidado Manzana del Cuidado Lourdes, se planteó la necesidad de evaluar técnicamente alternativas para mejorar la circulación vehicular en el tramo localizado frente al Centro de Desarrollo Comunitario (CDC), considerando las limitaciones de ancho de la vía y las condiciones actuales de movilidad del sector.

La información recopilada durante el periodo fortalece el proceso de seguimiento de los impactos sociales del proyecto y constituye un insumo para la articulación entre el componente social y los equipos técnicos

responsables de los estudios, diseños y futura ejecución de las obras, favoreciendo la adopción de medidas preventivas y de manejo acordes con las particularidades de cada territorio.

16. Plan de Manejo de Impactos

La implementación de las medidas contempladas en el Plan de Manejo de Impactos continúa supeditada al inicio de la etapa constructiva, razón por la cual durante el periodo reportado no fue necesaria la ejecución de acciones de prevención, mitigación, manejo o compensación asociadas a las obras.

No obstante, la gestión adelantada en los espacios de participación ciudadana permitió fortalecer el proceso de identificación y valoración de los impactos sociales potenciales del proyecto facilitando la validación en campo de las condiciones territoriales y la recopilación de información relacionada con la movilidad, la accesibilidad, el funcionamiento de establecimientos comerciales, las condiciones de seguridad, el uso del espacio público y las dinámicas sociales presentes en cada uno de los polígonos de intervención.

Los aportes realizados por la comunidad permitieron identificar aspectos que deberán ser considerados en la formulación e implementación de las medidas de manejo durante la ejecución de las obras, entre ellos la necesidad de garantizar el acceso permanente al conjunto residencial Bulevar de la 42 en el Parque Sucre 1 Conexión Carrera 7; la adopción de soluciones que respondan a las dinámicas sociales y económicas del Corredor del Cuidado Mártires Tramo Oriental, procurando no generar condiciones que favorezcan la ocupación inadecuada del espacio público; y la evaluación de alternativas para optimizar la circulación vehicular en el entorno del Centro de Desarrollo Comunitario (CDC) del Corredor del Cuidado Manzana del Cuidado Lourdes.

La información recopilada durante el periodo fortalece el seguimiento de los impactos sociales del proyecto y constituye un insumo para la articulación entre el componente social y los equipos técnicos responsables de los estudios, diseños y futura ejecución de las obras, favoreciendo la adopción de medidas preventivas y de manejo acordes con las particularidades del territorio.

17. Talleres de Sostenibilidad y Apropiación Etapa 2

No se registran avances en este componente, en tanto los Talleres de Sostenibilidad y Apropiación corresponden a actividades previstas para la Etapa 2 del contrato, cuya ejecución está condicionada al desarrollo de las obras de espacio público.

Las actividades asociadas a este programa iniciarán una vez el proyecto alcance la fase constructiva y se cumplan las condiciones técnicas y contractuales para su implementación, de conformidad con el cronograma aprobado y los lineamientos establecidos en el Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana.

18. Programa para la Generación de Empleo Etapa 2

No se registran avances en la implementación del Programa para la Generación de Empleo, dado que su ejecución está prevista para la Etapa 2 Ejecución de Obras, fase en la cual se determinarán los requerimientos de personal operativo, administrativo y de apoyo necesarios para el desarrollo de las intervenciones.

En la etapa actual (Etapa 1 Estudios y Diseños) no se contempla la vinculación de mano de obra asociada a actividades constructivas ni la divulgación de vacantes laborales en el marco del proyecto.

La implementación del programa se realizará una vez inicie la etapa constructiva, de conformidad con el cronograma del contrato, el Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana y los lineamientos de la Secretaría Distrital del Hábitat.

19. Acompañamiento Social a Actividades en Obra.

Las actividades de acompañamiento social a la ejecución de las obras, incluido el levantamiento de actas de vecindad y el registro de las condiciones físicas de los predios ubicados en el área de influencia directa de las intervenciones, se encuentran programadas para la Etapa 2 Ejecución de Obras, por lo que durante el periodo reportado no se desarrollaron actividades asociadas a este componente.

Al cierre del mes de junio de 2026, el proyecto continúa en la Etapa 1 Estudios y Diseños, sin el inicio de actividades constructivas que requieran la implementación de las medidas previstas en este programa. En consecuencia, no fue necesario realizar levantamientos de actas de vecindad, registros de condiciones físicas de predios ni acompañamiento social a actividades de obra.

La ejecución de este componente se desarrollará una vez inicie la etapa constructiva, conforme a la programación aprobada y a los lineamientos establecidos en el Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana, utilizando los instrumentos metodológicos previamente validados por la interventoría.

20. Levantamiento de Actas de Compromiso (Anexo del Acta de Vecindad)

Durante el periodo reportado no se realizaron actividades relacionadas con el levantamiento de Actas de Compromiso, toda vez que este procedimiento hace parte del proceso de levantamiento de actas de vecindad previsto para la Etapa 2 Ejecución de Obras.

En consecuencia, al encontrarse el contrato en la Etapa 1 Estudios y Diseños, no fue necesario formalizar compromisos con propietarios, residentes, administradores o tenedores de los predios ubicados en el área de influencia directa de las intervenciones, asociados a la ejecución de actividades constructivas.

La implementación de este componente se realizará una vez inicie la etapa de obra, conforme a la programación del contrato y a los lineamientos establecidos en el Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana, utilizando los formatos e instrumentos metodológicos previamente aprobados por la interventoría para garantizar el adecuado registro, seguimiento y trazabilidad de los compromisos que se deriven de las visitas de vecindad.

21. Seguimiento Durante la Ejecución del Contrato

El control del componente social a cargo del Contratista se desarrolló mediante la verificación continua del cumplimiento de las acciones programadas en el Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana, asegurando la trazabilidad de la labor adelantada y el acatamiento de las obligaciones definidas en el Anexo Técnico No. 15 del contrato.

Como parte de este proceso, se mantuvo actualizada la Bitácora Social del proyecto, en la cual se registraron sesenta y cuatro (64) acciones ejecutadas durante el periodo, correspondientes a la labor realizada por el equipo social del Contratista en los tres polígonos de intervención. Este registro incluye procesos de planeación,

coordinación, control, participación ciudadana, atención a la comunidad, manejo documental, articulación institucional y demás actuaciones requeridas para el desarrollo del componente social.

La verificación realizada permitió constatar la ejecución de las acciones previstas, entre las que se destacan el desarrollo de las jornadas de Formación y Participación Ciudadana en el Corredor del Cuidado Mártires Tramo Oriental y el Corredor del Cuidado Manzana del Cuidado Lourdes, la realización de los tres Comités Mi Hábitat, y los recorridos de reconocimiento y verificación, la operación de los Puntos de Atención a la Ciudadanía (PAC), la actualización de bases de datos y directorios de actores, la difusión de piezas comunicativas y la atención de consultas presentadas por la comunidad a través de los canales oficiales del proyecto.

De igual forma, se dio continuidad al monitoreo de los instrumentos del componente social mediante la actualización de la matriz de impactos sociales, la consolidación de la información obtenida en los espacios participativos y el registro de las dinámicas territoriales identificadas en los recorridos y reuniones comunitarias, fortaleciendo la articulación entre el Contratista y los equipos técnicos responsables de los estudios y diseños.

En el marco del control contractual, el Contratista atendió oportunamente los requerimientos formulados por la interventoría y la Secretaría Distrital del Hábitat, mediante la entrega de informes, la participación en mesas de trabajo, la atención de observaciones y la presentación de los soportes documentales requeridos para la validación del componente social.

En términos generales, las acciones desarrolladas por el Contratista evidencian el cumplimiento de la programación establecida para la Etapa 1 Estudios y Diseños, consolidando los procesos de información, participación ciudadana, relacionamiento comunitario y control del componente social, en concordancia con los lineamientos definidos para el Grupo 3 de la estrategia Revitaliza tu Barrio.

Ver Anexo 4. Reuniones de Seguimiento y Articulación Institucional**.**

21.1. Indicadores de Gestión Social junio 2026

Con el fin de realizar seguimiento al cumplimiento de las actividades contempladas en el Plan de Gestión Social y a las obligaciones establecidas en el Anexo Técnico No. 15, durante el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026 se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 18. *Relación actividades Bitácora Social junio 2026.*

N°	Indicador	Resultado junio 2026
1	Actividades de gestión social registradas en la Bitácora Social	**64**
2	Puntos de Atención a la Ciudadanía (PAC) operados	**3**
3	Jornadas de atención y orientación ciudadana registradas	**13**
4	Jornadas de Formación y Participación Ciudadana realizadas	**2**
5	Comités Mi Hábitat realizados	**3**
6	Reuniones de coordinación, seguimiento y articulación institucional	**6**
7	Actividades de gestión documental y administrativa	**37**
8	Participantes registrados en espacios de participación ciudadana	**120**
9	Polígonos con presencia institucional durante el período	**3**
10	Informes, soportes y documentos de seguimiento elaborados y actualizados	**Permanente**

21.1.1. Distribución de actividades por tipo de gestión

Del total de sesenta y cuatro (64) actividades registradas en la Bitácora Social durante el mes de junio de 2026, el 57,8 % correspondió a actividades de gestión documental y administrativa; el 20,3 % a la operación de los Puntos de Atención a la Ciudadanía (PAC); el 9,4 % a reuniones de coordinación, seguimiento y articulación institucional; el 4,7 % a la realización de los Comités Mi Hábitat; el 3,1 % a las jornadas de Formación y Participación Ciudadana; y el 4,7 % restante a actividades de seguimiento técnico-social desarrolladas en el marco de la implementación del Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana.

La distribución de las actividades evidencia que, durante el periodo reportado, la gestión del componente social estuvo orientada principalmente al cumplimiento de las obligaciones documentales y contractuales, sin dejar de garantizar la ejecución de los espacios de participación ciudadana, la atención permanente a la comunidad y la articulación institucional requerida para el avance de la Etapa 1 Estudios y Diseños.

21.1.2. Cobertura territorial

La gestión social desarrollada durante el periodo mantuvo cobertura en las tres intervenciones del Grupo 3: Parque Sucre 1 Conexión Carrera 7, Corredor del Cuidado Mártires Tramo Oriental y Corredor del Cuidado Manzana del Cuidado Lourdes, garantizando la presencia permanente del equipo social en las áreas de influencia del proyecto.

Las actividades ejecutadas comprendieron la operación de los Puntos de Atención a la Ciudadanía (PAC), las jornadas de Formación y Participación Ciudadana, las sesiones de los Comités Mi Hábitat, los recorridos de reconocimiento y verificación, las acciones de convocatoria y difusión, la atención de consultas ciudadanas y el seguimiento a las dinámicas sociales identificadas en cada territorio.

De manera complementaria, desde la oficina técnica del proyecto se desarrollaron las actividades de planeación, coordinación, seguimiento contractual, gestión documental, elaboración de informes, atención a los requerimientos de la interventoría y la Secretaría Distrital del Hábitat, actualización de los instrumentos de gestión social y consolidación de los soportes técnicos y administrativos requeridos para la ejecución del contrato.

La cobertura territorial alcanzada durante el periodo permitió mantener una articulación permanente entre las actividades desarrolladas en campo y los procesos técnicos y administrativos del componente social, favoreciendo el cumplimiento de la programación establecida para la Etapa 1 Estudios y Diseños y el fortalecimiento del relacionamiento con los diferentes actores presentes en las áreas de influencia del proyecto.

21.1.3. Balance del período

El seguimiento realizado durante el mes de junio de 2026 evidencia el cumplimiento de las actividades programadas para el componente social durante la Etapa 1 Estudios y Diseños, en concordancia con los lineamientos establecidos en el Anexo Técnico No. 15 y el Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana.

Durante el periodo se fortalecieron los mecanismos de relacionamiento con la comunidad mediante la realización de las jornadas de Formación y Participación Ciudadana en el Corredor del Cuidado Mártires Tramo Oriental y el Corredor del Cuidado Manzana del Cuidado Lourdes, el desarrollo de los tres Comités Mi Hábitat,

los recorridos de reconocimiento y verificación, la operación permanente de los Puntos de Atención a la Ciudadanía (PAC), la implementación de estrategias de convocatoria y divulgación, la atención de consultas ciudadanas y la actualización de los instrumentos de gestión social.

De igual manera, se dio continuidad a la articulación con la interventoría y la Secretaría Distrital del Hábitat mediante la atención de requerimientos, la participación en mesas de trabajo, la elaboración de informes periódicos, la actualización de la Bitácora Social y la consolidación de los soportes documentales que respaldan la ejecución del componente social.

Los resultados alcanzados reflejan el cumplimiento de la programación prevista para el periodo y evidencian el fortalecimiento de los procesos de información, participación ciudadana, comunicación y seguimiento social, contribuyendo a la consolidación del relacionamiento entre el proyecto y los diferentes actores presentes en las áreas de influencia de las intervenciones.

Tabla 19. *Estado de Cumplimiento anexo 15.*

Obligación Anexo 15	Estado	Evidencia
Operación de los Puntos de Atención a la Ciudadanía (PAC)	Cumple	Registros de atención, registros fotográficos y Bitácora Social
Información y divulgación a la comunidad	Cumple	Piezas comunicativas aprobadas, registros de convocatoria, bases de datos y soportes fotográficos
Formación y Participación Ciudadana	Cumple	Actas, listados de asistencia, registros fotográficos y presentaciones aprobadas
Comité Mi Hábitat	Cumple	Actas, listados de asistencia, recorridos participativos y seguimiento a compromisos
Atención de consultas ciudadanas (PQRS)	Cumple	Registro de la consulta atendida y respuesta suministrada
Articulación institucional	Cumple	Actas de reunión, mesas de trabajo, oficios y comunicaciones oficiales

Los indicadores consolidados evidencian el cumplimiento de las actividades programadas para el periodo y reflejan la adecuada implementación del componente social durante la Etapa 1 Estudios y Diseños.

La Bitácora Social registró un total de sesenta y cuatro (64) actividades, de las cuales el mayor porcentaje correspondió a la gestión documental y administrativa requerida para el seguimiento contractual, la consolidación de soportes y la atención de los requerimientos formulados por la interventoría y la Secretaría Distrital del Hábitat. De manera complementaria, se garantizó la operación de los tres Puntos de Atención a la Ciudadanía (PAC), la realización de las jornadas de Formación y Participación Ciudadana programadas para el periodo, el desarrollo de los tres Comités Mi Hábitat, los recorridos de reconocimiento y la articulación institucional y el fortalecimiento de los instrumentos de seguimiento social.

La cobertura territorial alcanzó las tres intervenciones del Grupo 3, permitiendo mantener presencia institucional permanente mediante actividades en campo y acciones de coordinación técnica y administrativa desde la oficina del proyecto.

En conjunto, los resultados obtenidos evidencian el cumplimiento de las obligaciones del componente social para el periodo reportado y constituyen un insumo para el seguimiento y control de la ejecución contractual por parte de la interventoría y la Secretaría Distrital del Hábitat. El detalle de las actividades ejecutadas y sus

respectivos soportes se encuentra consignado en la Bitácora Social, que hace parte integral de los anexos del presente informe.

Anexo 5. Bitácora Social

21.1.4. Relación Consolidada de Actividades de Gestión Social junio 2026

Resultado del período: Durante el mes de junio de 2026 se ejecutaron las actividades programadas para el componente social en el marco de la Etapa 1 Estudios y Diseños, consolidando acciones de información a la comunidad, participación ciudadana, atención a la ciudadanía, articulación institucional, seguimiento social y gestión documental, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Anexo Técnico No. 15 de la Secretaría Distrital del Hábitat.

Entre los principales resultados del periodo se destacan la realización de las jornadas de Formación y Participación Ciudadana en las intervenciones Corredor del Cuidado Mártires – Tramo Oriental y Corredor del Cuidado Manzana del Cuidado Lourdes; el desarrollo de los tres Comités Mi Hábitat, los recorridos de reconocimiento y verificación de cada intervención; la operación permanente de los Puntos de Atención a la Ciudadanía (PAC); la implementación de estrategias de convocatoria y divulgación mediante piezas comunicativas; la atención de consultas ciudadanas; la actualización de los instrumentos de gestión social; y la consolidación de la gestión administrativa y documental requerida para el seguimiento contractual.

Como resultado de las actividades ejecutadas, la Bitácora Social registró un total de sesenta y cuatro (64) actuaciones, evidenciando la continuidad de los procesos de relacionamiento comunitario, la presencia institucional en los tres polígonos de intervención y el cumplimiento de la programación social prevista.

22. SEGUIMIENTO E INFORMES

En cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Anexo Técnico No. 15 y el Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana, en el mes de junio de 2026 se dio continuidad al seguimiento técnico y administrativo de las acciones ejecutadas por el componente social, mediante la verificación permanente de la programación, el seguimiento a los indicadores de gestión y la consolidación de las evidencias documentales que respaldan la ejecución contractual.

El seguimiento se desarrolló a través de la administración y actualización permanente de la Bitácora Social, el registro de las acciones ejecutadas en los tres polígonos de intervención, la consolidación de los soportes de participación ciudadana, la actualización de las bases de datos e instrumentos de gestión social, así como el control de los compromisos derivados de las reuniones comunitarias, los Comités Mi Hábitat y los requerimientos formulados por la interventoría y la Secretaría Distrital del Hábitat.

Como parte de este proceso, se elaboraron y presentaron los informes semanales correspondientes al periodo, se atendieron oportunamente las observaciones y solicitudes de la interventoría, se adelantaron mesas de trabajo para el seguimiento de los compromisos contractuales y se consolidó el presente informe mensual, el cual integra los resultados, avances, indicadores y soportes de la gestión social desarrollada durante el periodo reportado.

La información consolidada evidencia el cumplimiento de las actividades programadas para la Etapa 1 – Estudios y Diseños, garantizando la trazabilidad de las actuaciones adelantadas, el seguimiento a las obligaciones contractuales y la disponibilidad de información técnica para el control, la supervisión y la toma de decisiones por parte de la Secretaría Distrital del Hábitat y la interventoría.

22.1. Informes Semanales

Como parte de las actividades de seguimiento contractual, se elaboraron y presentaron oportunamente los informes semanales correspondientes a las semanas 16, 17, 18 y 19, mediante los cuales se registró el avance del componente social y el cumplimiento de la programación establecida para la Etapa 1 Estudios y Diseños.

Los reportes evidencian la secuencia de las actividades ejecutadas a lo largo del periodo, así como la atención de los requerimientos formulados por la interventoría y la consolidación de la información técnica y administrativa del componente social.

Los informes incorporan igualmente el registro de la operación de los Puntos de Atención a la Ciudadanía (PAC), las actividades de convocatoria y divulgación, la actualización de directorios de actores y bases de datos, el seguimiento a la caracterización social, la actualización de la Bitácora Social, la atención de la consulta ciudadana presentada en el periodo, la elaboración de respuestas a las observaciones formuladas por la interventoría y la Secretaría Distrital del Hábitat y la preparación de los productos contractuales asociados al componente social.

Estos documentos constituyen el soporte del seguimiento permanente a la ejecución del componente social, permitiendo verificar el cumplimiento de las actividades programadas y garantizar la trazabilidad técnica, administrativa y documental que respalda los resultados consolidados en el presente informe mensual.

***Tabla 20**. Informes Semanales junio 2026.*

No.	Informe semanal	Periodo reportado	Principales actividades registradas
16	Semana 16	01 al 07 de junio de 2026	Convocatoria comunitaria, jornadas de Formación y Participación Ciudadana en Mártires y Lourdes, operación de los PAC, elaboración y presentación del Informe Mensual No. 3.
17	Semana 17	08 al 14 de junio de 2026	Realización de los tres Comités Mi Hábitat con recorridos participativos, actualización de directorios y seguimiento a compromisos.
18	Semana 18	15 al 21 de junio de 2026	Atención de observaciones de la interventoría, actualización de la Bitácora Social, respuesta a informes y seguimiento a la gestión documental.
19	Semana 19	22 al 30 de junio de 2026	Operación de los PAC, seguimiento a compromisos, consolidación de soportes, elaboración del informe mensual y cierre de la programación del periodo.

Anexo 6. Informes Semanales

22.1.1. Resultados del Seguimiento Semanal junio de 2026.

El seguimiento efectuado mediante los informes semanales permitió verificar el cumplimiento de la programación establecida para el componente social durante el mes de junio de 2026, evidenciando avances en la implementación de las actividades previstas para la Etapa 1 Estudios y Diseños y el fortalecimiento de los procesos de información, participación ciudadana, articulación institucional y seguimiento social.

Los registros consolidados reflejan la ejecución de las jornadas de Formación y Participación Ciudadana en los polígonos Corredor del Cuidado Mártires Tramo Oriental y Corredor del Cuidado Manzana del Cuidado Lourdes, complementando el proceso iniciado en el Parque Sucre 1 Conexión Carrera 7 y garantizando el desarrollo de esta actividad en los tres sectores que conforman el Grupo 3.

De igual forma, el seguimiento semanal permitió documentar la realización de los tres Comités Mi Hábitat, así como los recorridos de reconocimiento y verificación, espacios en los que se socializaron los alcances del proyecto, las intervenciones proyectadas, las condiciones particulares de cada territorio y los aspectos que deberán ser considerados durante el desarrollo de los diseños y la futura ejecución de las obras. Estos encuentros facilitaron la identificación de necesidades, expectativas y observaciones formuladas por la comunidad, las cuales fueron incorporadas como insumos para el componente social y para la coordinación interdisciplinaria del proyecto.

La información recopilada durante el periodo también evidenció la continuidad en la operación de los tres Puntos de Atención a la Ciudadanía (PAC), el fortalecimiento de las estrategias de convocatoria y divulgación, la actualización permanente de las bases de datos y directorios de actores, el seguimiento a los compromisos adquiridos en los espacios de participación y la atención oportuna de la consulta ciudadana presentada durante el periodo.

En el ámbito administrativo, los informes semanales registraron la gestión adelantada para atender los requerimientos formulados por la interventoría y la Secretaría Distrital del Hábitat, la actualización de los instrumentos de seguimiento, la consolidación de la Bitácora Social y la preparación de los productos contractuales correspondientes al componente social.

En conjunto, el seguimiento semanal permitió verificar la ejecución de sesenta y cuatro (64) actividades registradas en la Bitácora Social, consolidando la trazabilidad de la gestión desarrollada, el cumplimiento de la programación establecida para el periodo y la disponibilidad de información técnica y documental para el seguimiento contractual por parte de la interventoría y la Secretaría Distrital del Hábitat.

23. Reuniones de Seguimiento Social

Como parte de las acciones de coordinación del componente social, el Contratista participó en los espacios de articulación convocados por la Secretaría Distrital del Hábitat y la interventoría, orientados al análisis del avance de la gestión social, la revisión de productos contractuales y la verificación de los compromisos derivados de la ejecución del contrato.

En el periodo se llevó a cabo el Comité Social de Seguimiento el día 26 de junio de 2026, en el cual se revisó el estado de avance del componente social, el cumplimiento de la programación establecida, la atención de los requerimientos formulados por la interventoría y la planeación de las acciones previstas para la siguiente vigencia.

Adicionalmente, se incorpora como soporte documental el acta de la Mesa de Trabajo realizada el 29 de abril de 2026, remitida por la interventoría durante el periodo objeto del presente informe. En dicho espacio se abordaron aspectos técnicos relacionados con la implementación del Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana, la revisión de metodologías, la programación de acciones, el estado de los productos contractuales

y la definición de medidas de mejora orientadas al cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital del Hábitat.

Estos espacios permitieron fortalecer la articulación técnica entre el Contratista, la interventoría y la entidad contratante, garantizando la trazabilidad de los compromisos, la atención de observaciones y la coordinación para la implementación del componente social.

Anexo 4. Reuniones de Seguimiento y Articulación Institucional

Tabla 21. *Reuniones de seguimiento social*

N.	Fecha	Espacio	Objetivo	Observación Acuerdos / compromisos
2	26 de junio de 2026	Comité Social de Seguimiento	Revisión del avance del componente social, cumplimiento de la programación mensual, seguimiento a los productos contractuales, atención de observaciones y programación de actividades para el siguiente periodo.	• Continuar el seguimiento al cumplimiento del Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana. • Mantener actualizados los instrumentos de seguimiento y la Bitácora Social. • Dar continuidad a la atención de las observaciones formuladas por la interventoría. • Preparar las actividades programadas para el mes de julio, conforme al cronograma aprobado.

24. Correspondencia institucional

La gestión de la correspondencia constituyó uno de los principales mecanismos de articulación técnica y administrativa entre el contratista, la interventoría y la Secretaría Distrital del Hábitat durante el periodo reportado. A través de las comunicaciones oficiales se realizó el seguimiento a los productos del componente social, la atención de observaciones, la gestión de aprobaciones y la consolidación de los soportes requeridos para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Las comunicaciones tramitadas evidencian un proceso permanente de revisión y retroalimentación técnica, especialmente en aspectos relacionados con la implementación del Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana, las metodologías para el desarrollo de actividades comunitarias, las piezas comunicativas, los informes mensuales del componente social y los productos documentales asociados a la ejecución del contrato.

Como resultado de esta gestión, se atendieron oportunamente los requerimientos formulados por la interventoría mediante la presentación de respuestas técnicas, la remisión de documentos ajustados, la subsanación de observaciones y la entrega de los soportes necesarios para la validación de los productos contractuales, garantizando la trazabilidad documental y el cumplimiento de los procedimientos establecidos para el seguimiento del componente social.

En el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026 se registró la recepción de ocho (8) comunicaciones oficiales y la emisión de siete (7) comunicaciones por parte del Consorcio Hábitat DC, las cuales se relacionan a continuación.

Tabla 22. *Correspondencia emitida junio 2026.*

CORRESPONDENCIA EMITIDA JUNIO DE 2026				
Ítem	Fecha	Radicado	Asunto	Resultado / Gestión realizada
1	01/06/2026	CHDC-003-191-2026	Respuesta a observaciones de metodología de Formación y Participación – Mártires.	Ajuste metodológico presentado.
2	06/06/2026	CHDC-003-195-2026	Remisión del Informe Mensual Social de mayo.	Producto contractual entregado.
3	09/06/2026	CHDC-003-198-2026	Solicitud sobre improcedencia de socializar diseños no aprobados y ajuste de programación PAC.	Se solicitó definición de lineamientos para el desarrollo de actividades comunitarias.
4	17/06/2026	CHDC-003-217-2026	Respuesta a observaciones de los Informes Mensuales No. 1 y No. 2.	Atención a requerimientos de la interventoría.
5	18/06/2026	CHDC-003-218-2026	Respuesta a observaciones del Informe Mensual No. 3.	Presentación de ajustes técnicos.
6	23/06/2026	CHDC-003-223A-2026	Subsanación de actas de Formación y Participación Ciudadana.	Entrega de documentos ajustados.
7	26/06/2026	CHDC-003-228-2026	Subsanación de observaciones de los Informes No. 1 y No. 2.	Cierre de las observaciones formuladas por la interventoría.

Tabla 23. *Correspondencia recibida junio de 2026.*

CORRESPONDENCIA RECIBIDA JUNIO 2026				
Ítem	Fecha	Radicado	Asunto	Resultado / Gestión realizada
1	01/06/2026	UN-HAB-1322-2025-217	Aprobación de metodología y volantes para Formación y Participación Ciudadana Mártires.	Permitió desarrollar la actividad conforme a la programación establecida.
2	01/06/2026	UN-HAB-1322-2025-219	Observaciones al Informe Mensual Social No. 2.	Se elaboró respuesta técnica y se realizaron los ajustes solicitados.
3	03/06/2026	UN-HAB-1322-2025-220	Alcance a observaciones de metodología para Formación y Participación Ciudadana Mártires.	Se ajustó la metodología conforme a los lineamientos impartidos.
4	16/06/2026	UN-HAB-1322-2026-236	Respuesta sobre socialización comunitaria y programación de PAC.	Se incorporaron los lineamientos definidos por la interventoría.
5	17/06/2026	UN-HAB-1322-2025-250	Observaciones al Informe Mensual Social No. 3.	Se preparó la respuesta y la versión ajustada del informe.
6	01/06/2026	UN-HAB-1322-2025-217	Aprobación de metodología y volantes para Formación y Participación Ciudadana – Mártires.	Permitió desarrollar la actividad conforme a la programación establecida.
7	01/06/2026	UN-HAB-1322-2025-219	Observaciones al Informe Mensual Social No. 2.	Se elaboró respuesta técnica y se realizaron los ajustes solicitados.
8	23/06/2026	UN-HAB-1322-2025-262	Reiteración de correcciones a las actas de Formación y Participación Ciudadana.	Se efectuó la revisión y subsanación de las actas.
9	25/06/2026	UN-HAB-1322-2025-265	Observaciones a la subsanación de los Informes No. 1 y No. 2.	Se atendieron las observaciones complementarias formuladas.
10	30/06/2026	UN-HAB-1322-2025-274	Aprobación de las actas de Formación y Participación Ciudadana.	Se cerró el proceso de revisión documental de las actas.
11	23/06/2026	UN-HAB-1322-2025-262	Reiteración de correcciones a las actas de Formación y Participación Ciudadana.	Se efectuó la revisión y subsanación de las actas.

Anexo 7. Correspondencia Institucional

El comportamiento de la correspondencia durante el periodo evidencia un proceso continuo de revisión, ajuste y validación de los productos del componente social, propio de la etapa de estudios y diseños. La mayor parte de las comunicaciones oficiales estuvieron orientadas al aseguramiento de la calidad técnica de los documentos, metodologías y actividades de participación ciudadana, permitiendo fortalecer la trazabilidad de la gestión social y garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Anexo Técnico No. 15 y de los requerimientos formulados por la Secretaría Distrital del Hábitat y la interventoría.

25. Cronograma Social.

Durante La ejecución de las actividades programadas para el mes de junio de 2026 se desarrolló conforme al Cronograma Social aprobado para la Etapa 1 Estudios y Diseños, permitiendo dar continuidad a la implementación del Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana en los tres polígonos de intervención del Grupo 3.

La programación del periodo contempló actividades orientadas al fortalecimiento de los procesos de información y participación ciudadana, la operación de los Puntos de Atención a la Ciudadanía (PAC), el desarrollo de los Comités Mi Hábitat, la realización de las jornadas de Formación y Participación Ciudadana, las estrategias de convocatoria y divulgación, la actualización de los instrumentos de gestión social y el seguimiento permanente a los compromisos derivados de la ejecución contractual.

El seguimiento efectuado evidenció el cumplimiento de las actividades previstas para el periodo, destacándose la realización de las jornadas de Formación y Participación Ciudadana en los polígonos Corredor del Cuidado Mártires Tramo Oriental y Corredor del Cuidado Manzana del Cuidado Lourdes, la realización de los tres Comités Mi Hábitat con sus respectivos recorridos participativos, la operación continua de los Puntos de Atención a la Ciudadanía y la ejecución de las actividades de convocatoria, gestión documental y articulación institucional requeridas para el desarrollo del componente social.

De manera complementaria, el cronograma fue objeto de seguimiento permanente mediante la revisión semanal de las actividades ejecutadas, permitiendo realizar los ajustes operativos necesarios para atender los requerimientos formulados por la interventoría y garantizar la adecuada coordinación con el avance de los estudios y diseños del proyecto.

En términos generales, la programación correspondiente al mes de junio presentó Un nivel de cumplimiento acorde con la programación aprobada, reflejando la articulación entre la planeación social y la ejecución de las actividades desarrolladas en territorio, así como el cumplimiento de los compromisos establecidos para la vigencia reportada.

A continuación, se presenta el seguimiento al Cronograma Social correspondiente al periodo objeto del presente informe.

Tabla 24. *Relación Actividades VS ejecución junio 2026.*

Actividad programada	Programada	Ejecutada	Estado	Observaciones
Operación PAC	✓	✓	Cumplida	Conforme al cronograma.
Comité Mi Hábitat	✓	✓	Cumplida	Tres comités realizados
Formación y Participación Ciudadana	✓	✓	Cumplida	Ejecución en Mártires y Lourdes.
Convocatorias	✓	✓	Cumplida	Entrega de piezas y difusión comunitaria.
Gestión documental	✓	✓	Cumplida	Informes, respuestas y soportes radicados.
Actualización de bases de datos	✓	✓	Cumplida	Directorios e instrumentos actualizados.
Recorridos de reconocimiento y verificación	✓	✓	Cumplida	Conforme al cronograma.

26. Estado de Cumplimiento del Plan de Gestión Social y del Anexo Técnico No. 15

La verificación del cumplimiento del Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana (PGSPC) y de las obligaciones establecidas en el Anexo Técnico No. 15 se realizó mediante el seguimiento permanente a la programación mensual, la revisión de los productos ejecutados, la validación de las evidencias documentales y el control de los indicadores asociados a cada uno de los programas del componente social.

El análisis del periodo evidencia que las actividades desarrolladas durante junio de 2026 guardan correspondencia con los objetivos y alcances definidos para la Etapa 1 Estudios y Diseños, priorizando la implementación de estrategias de información, comunicación, participación ciudadana, atención a la comunidad, fortalecimiento de la articulación institucional y seguimiento técnico-social, conforme a las obligaciones contractuales vigentes.

Durante la vigencia reportada se dio cumplimiento a las actividades programadas relacionadas. De igual forma, se atendieron oportunamente las observaciones y requerimientos formulados por la interventoría y la Secretaría Distrital del Hábitat, mediante la presentación de respuestas técnicas, ajustes metodológicos, subsanación de documentos y consolidación de soportes, fortaleciendo los mecanismos de control, trazabilidad y mejora continua del componente social.

Como resultado del seguimiento efectuado, se evidenció un adecuado nivel de cumplimiento de las obligaciones aplicables a la Etapa 1 del contrato, sin identificarse desviaciones que comprometieran la ejecución del Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana. Las actividades desarrolladas permitieron consolidar los mecanismos de relacionamiento con la comunidad, fortalecer los espacios de participación ciudadana y generar insumos técnicos y sociales que contribuirán a la implementación de las estrategias previstas para las siguientes fases del proyecto.

En consecuencia, el estado de cumplimiento del Plan de Gestión Social y del Anexo Técnico No. 15 para el periodo reportado se considera satisfactorio, en tanto las actividades ejecutadas se desarrollaron conforme a la programación aprobada, los lineamientos de la Secretaría Distrital del Hábitat y las obligaciones contractuales aplicables a la fase de estudios y diseños.

27. Principales Logros del Periodo

Como resultado de la implementación del Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana durante el mes de junio de 2026, se destacan los siguientes logros:

- Consolidación de los espacios de participación ciudadana mediante la realización de los tres (3) Comités Mi Hábitat en los polígonos Parque Sucre 1 Conexión Carrera 7, Corredor del Cuidado Mártires – Tramo Oriental y Corredor del Cuidado Manzana del Cuidado Lourdes, incorporando recorridos participativos para el reconocimiento de las áreas de intervención y la socialización de las intervenciones proyectadas para las fases posteriores del contrato.
- Ejecución de las jornadas de Formación y Participación Ciudadana en los polígonos Corredor del Cuidado Mártires – Tramo Oriental y Corredor del Cuidado Manzana del Cuidado Lourdes, fortaleciendo los procesos de información, apropiación del proyecto y diálogo con la ciudadanía.
- Fortalecimiento de la conformación de los Comités Mi Hábitat, alcanzando doce (12) integrantes activos en el Corredor del Cuidado Mártires Tramo Oriental y seis (6) integrantes en el Corredor del Cuidado Manzana del Cuidado Lourdes, cumpliendo la meta mínima establecida en el Plan de Gestión Social para este último y consolidando espacios permanentes de participación comunitaria.
- Realización de los recorridos de reconocimiento y verificación en las tres intervenciones del grupo 3, Con el compromiso de llevar a cabo esta actividad nuevamente en la intervención Parque Sucre Conexión Carrera 7 para alcanzar una mayor participación de la comunidad.
- Mantenimiento de la operación de los tres (3) Puntos de Atención a la Ciudadanía (PAC) y de los canales institucionales de atención, garantizando la disponibilidad permanente de mecanismos de información para la comunidad durante la etapa de estudios y diseños.
- Fortalecimiento de las estrategias de convocatoria mediante recorridos territoriales, entrega de 193 volantes y contacto directo con líderes comunitarios, residentes, comerciantes e integrantes de los Comités Mi Hábitat, complementado con llamadas telefónicas y mensajes a través de WhatsApp para promover la participación en las actividades programadas.
- Atención oportuna de los requerimientos formulados por la interventoría y la Secretaría Distrital del Hábitat, mediante la presentación de respuestas técnicas, subsanación de observaciones, actualización de documentos y radicación de los productos contractuales correspondientes al componente social.
- Actualización permanente de las bases de datos comunitarias, directorios de actores estratégicos, registros de convocatoria, instrumentos de seguimiento y Bitácora Social, fortaleciendo la trazabilidad y el control de la gestión desarrollada en los tres polígonos de intervención.
- Ejecución de sesenta y cuatro (64) actividades de gestión social registradas en la Bitácora Social, evidenciando el cumplimiento de la programación establecida para el periodo y la continuidad de las

acciones de información, participación ciudadana, seguimiento social y articulación institucional previstas para la Etapa 1 Estudios y Diseños.

Estos resultados reflejan el fortalecimiento progresivo de la gestión social del proyecto, consolidando mecanismos efectivos de relacionamiento con la comunidad, promoviendo la participación incidente de los actores territoriales y garantizando el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Anexo Técnico No. 15 para la etapa de estudios y diseños.

28. Aspectos por Fortalecer y Acciones de Mejora

El seguimiento realizado durante el periodo permitió identificar oportunidades de mejora orientadas a fortalecer la efectividad de las estrategias de participación ciudadana y el relacionamiento comunitario, en concordancia con los objetivos establecidos en el Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana.

El principal aspecto por fortalecer corresponde a la consolidación del Comité Mi Hábitat del Parque Sucre 1 Conexión Carrera 7, teniendo en cuenta que la asistencia registrada durante la reunión del periodo no permitió alcanzar el número mínimo de integrantes activos establecido en el Plan de Gestión Social, evidenciando la necesidad de implementar estrategias de convocatoria más flexibles y ajustadas a las dinámicas de disponibilidad de la comunidad del sector.

De igual manera, los recorridos desarrollados en las tres intervenciones permitieron identificar nuevas expectativas, inquietudes y recomendaciones de la comunidad frente a las soluciones de diseño propuestas, información que continuará siendo articulada con el componente técnico para su evaluación dentro del proceso de estudios y diseños, de acuerdo con la viabilidad técnica, normativa y presupuestal del proyecto.

Como acciones de mejora para el siguiente periodo se implementarán las siguientes estrategias:

- ✓ Fortalecer el proceso de convocatoria del Comité Mi Hábitat del polígono Parque Sucre 1 Conexión Carrera 7 mediante la diversificación de horarios, la participación híbrida (presencial y virtual) y el contacto personalizado con residentes, administraciones de propiedad horizontal, comerciantes y demás actores estratégicos del territorio.
- ✓ Mantener la actualización permanente de las bases de datos comunitarias y del directorio de actores sociales e institucionales, incorporando la información obtenida durante las actividades de participación y atención a la ciudadanía.
- ✓ Continuar fortaleciendo los mecanismos de comunicación con la comunidad mediante llamadas telefónicas, mensajería instantánea, recorridos territoriales y demás canales institucionales, con el propósito de ampliar la participación en las actividades programadas.
- ✓ Dar continuidad al seguimiento de los compromisos adquiridos en los Comités Mi Hábitat y en las jornadas de Formación y Participación Ciudadana, promoviendo la articulación entre la comunidad, la interventoría, la Secretaría Distrital del Hábitat y el contratista.

- ✓ Continuar atendiendo de manera oportuna los requerimientos técnicos y documentales formulados por la interventoría y la entidad contratante, garantizando la mejora continua de los productos del componente social.

Las acciones planteadas buscan consolidar los mecanismos de participación implementados durante la Etapa 1 Estudios y Diseños, fortalecer el relacionamiento con los diferentes grupos de interés y contribuir al cumplimiento de las metas establecidas en el Anexo Técnico No. 15 para el componente de gestión social.

29. CONCLUSIONES

El desarrollo del componente social durante el mes de junio de 2026 evidenció la consolidación de los procesos de información, comunicación, participación ciudadana y seguimiento social previstos para la Etapa 1 Estudios y Diseños del Contrato de Obra No. 1285 de 2025, dando cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana y en el Anexo Técnico No. 15 de la Secretaría Distrital del Hábitat.

Las actividades ejecutadas permitieron fortalecer el relacionamiento entre la comunidad, el contratista, la interventoría y la entidad contratante facilitando la socialización de las intervenciones proyectadas, el reconocimiento conjunto de las áreas de influencia y la identificación de observaciones, expectativas y recomendaciones de la comunidad frente a los estudios y diseños que actualmente se desarrollan.

De igual manera, la ejecución de las jornadas de Formación y Participación Ciudadana en el Corredor del Cuidado Mártires Tramo Oriental y el Corredor del Cuidado Manzana del Cuidado Lourdes permitió fortalecer las capacidades de la comunidad respecto al alcance del proyecto, los mecanismos de participación y los canales de comunicación institucional.

La implementación de las estrategias de convocatoria territorial, complementadas con recorridos territoriales, entrega de material informativo, llamadas telefónicas, mensajería instantánea y articulación con líderes comunitarios y actores estratégicos, contribuyó al fortalecimiento de los mecanismos de participación y a la actualización permanente de las bases de datos y directorios comunitarios que soportan la gestión social del proyecto.

En materia de participación ciudadana, se consolidó la conformación del Comité Mi Hábitat del Corredor del Cuidado Mártires Tramo Oriental con doce (12) integrantes activos y del Comité Mi Hábitat del Corredor del Cuidado Manzana del Cuidado Lourdes con seis (6) integrantes, cumpliendo este último la meta mínima establecida en el Plan de Gestión Social. En contraste, el Comité Mi Hábitat del Parque Sucre 1 Conexión Carrera 7 requiere fortalecer su proceso de convocatoria y vinculación comunitaria, aspecto para el cual se implementarán estrategias de mejora durante la siguiente vigencia.

La operación permanente de los tres (3) Puntos de Atención a la Ciudadanía (PAC) garantizó la disponibilidad de canales presenciales, telefónicos y virtuales para la atención de la comunidad. Aunque la afluencia de usuarios continuó siendo limitada durante la etapa de estudios y diseños, se atendió una consulta informativa relacionada con el acceso a la información del contrato y las características generales de los materiales previstos para la futura ejecución de las obras, la cual fue gestionada oportunamente conforme a los procedimientos establecidos.

De forma paralela, se dio continuidad al proceso de aseguramiento de la calidad de los productos del componente social mediante la atención de las observaciones formuladas por la interventoría y la Secretaría Distrital del Hábitat, la actualización de metodologías, la subsanación de documentos, la consolidación de soportes y la presentación de los productos contractuales correspondientes al periodo, fortaleciendo la trazabilidad y el seguimiento técnico de la gestión desarrollada.

El balance general del periodo es satisfactorio, evidenciando un adecuado nivel de cumplimiento de las actividades programadas para la Etapa 1 Estudios y Diseños, el fortalecimiento progresivo de los mecanismos

de participación ciudadana y la consolidación de los instrumentos técnicos y sociales requeridos para acompañar las siguientes fases del proyecto. Los resultados alcanzados durante junio constituyen una base sólida para continuar fortaleciendo el relacionamiento comunitario, la articulación institucional y la implementación del Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana en el marco de la estrategia Revitaliza tu Barrio.

30. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

30.1. Fuentes de Información Consultadas y Referencias Bibliográficas

La elaboración del presente informe se fundamentó en la información generada durante la ejecución del componente social del Contrato de Obra No. 1285 de 2025, así como en la documentación contractual, normativa y técnica aplicable a la implementación del Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana. Las fuentes consultadas permitieron consolidar el seguimiento a las actividades desarrolladas durante el periodo reportado, verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Anexo Técnico No. 15 y garantizar la trazabilidad de la gestión adelantada.

30.2. Información contractual y técnica

- ✓ Contrato de Obra No. 1285 de 2025 – Secretaría Distrital del Hábitat.
- ✓ Anexo Técnico No. 15 – Gestión Social.
- ✓ Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana – Grupo 3.
- ✓ Cronograma Social aprobado para la Etapa 1 – Estudios y Diseños.
- ✓ Manual de Imagen Institucional y Lineamientos para Piezas Comunicativas de la Secretaría Distrital del Hábitat.
- ✓ Comunicaciones oficiales, observaciones, respuestas y aprobaciones emitidas por la Secretaría Distrital del Hábitat y la interventoría durante el periodo reportado.

30.3. Información primaria

- ✓ Actas y registros de asistencia de los Comités Mi Hábitat.
- ✓ Actas y registros de las jornadas de Formación y Participación Ciudadana.
- ✓ Registros de atención de los Puntos de Atención a la Ciudadanía (PAC).
- ✓ Bitácora Social del proyecto.
- ✓ Directorio de actores sociales e institucionales y bases de datos del componente social.
- ✓ Registros fotográficos de las actividades ejecutadas.
- ✓ Actas de reuniones de seguimiento y mesas de trabajo con la interventoría y la Secretaría Distrital del Hábitat.
- ✓ Correspondencia emitida y recibida durante el periodo.
- ✓ Informes semanales del componente social correspondientes al mes de junio de 2026.

30.4. Información secundaria

- ✓ Secretaría Distrital del Hábitat.
- ✓ Secretaría Distrital de Planeación.
- ✓ Secretaría Distrital de Integración Social.
- ✓ Secretaría Distrital de la Mujer.
- ✓ Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá – RenoBo.
- ✓ Instituto de Desarrollo Urbano – IDU.
- ✓ Empresa Metro de Bogotá S.A.
- ✓ Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.
- ✓ Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD.

- ✓ Alcaldías Locales de Chapinero, Los Mártires y Santa Fe.

31. Referencias bibliográficas

- ✓ Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (2021). *Decreto Distrital 555 de 2021*, por medio del cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.
- ✓ Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (2025). *Decreto Distrital 643 de 2025*, por el cual se compilan y actualizan las disposiciones relacionadas con la vinculación de mujeres en la contratación pública distrital.
- ✓ Congreso de la República de Colombia. (2013). *Ley 1618 de 2013*, por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.
- ✓ Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. (2018). *Censo Nacional de Población y Vivienda*.
- ✓ Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. (2024). *Proyecciones de población municipales y distritales 2024–2035*.
- ✓ Secretaría Distrital del Hábitat. (2025). *Contrato de Obra No. 1285 de 2025*.
- ✓ Secretaría Distrital del Hábitat. (2025). *Anexo Técnico No. 15 – Gestión Social*.
- ✓ Secretaría Distrital del Hábitat. (2025). *Estrategia Revitaliza tu Barrio*.
- ✓ Secretaría Distrital del Hábitat. (2025). *Manual de Imagen Institucional y Lineamientos para Piezas Comunicativas*.
- ✓ Secretaría Distrital de Integración Social. (2024). *Caracterización de población habitante de calle en Bogotá D.C.*
- ✓ Secretaría Distrital de la Mujer. (2025). *Sistema Distrital de Cuidado*.
- ✓ Secretaría Distrital de Planeación. (2024). *Sistema de Información Geográfica para la Planeación Distrital*.
- ✓ Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá – RenoBo. (2025). *Documentos técnicos de la Estrategia Revitaliza tu Barrio y Polígonos de Revitalización*.

RELACIÓN DE ANEXOS

Anexo 1. Soporte entrega de Piezas Comunicativas
- ✓ Volantes de convocatoria.
- ✓ Piezas comunicativas de Comité Mi Hábitat.
- ✓ Piezas comunicativas de Formación y Participación Ciudadana.
- ✓ Metodologías remitidas para revisión y aprobación.
- ✓ Presentaciones utilizadas durante las actividades.
- ✓ Evidencias de difusión (entrega de volantes, recorridos territoriales, llamadas telefónicas y mensajes de WhatsApp).
- ✓ Comunicaciones relacionadas con la revisión y aprobación de las piezas comunicativas.

Anexo 2. Ruta de Atención Ciudadana PQRSD

Anexo 3. Actas de Reunión y Espacios de Participación Ciudadana
- ✓ Actas del Comité Mi Hábitat de los polígonos Parque Sucre 1 Conexión Carrera 7, Corredor del Cuidado Mártires Tramo Oriental y Corredor del Cuidado Manzana del Cuidado Lourdes.
- ✓ Actas de las actividades de Formación y Participación Ciudadana.
- ✓ Listados de asistencia.
- ✓ Registros fotográficos.
- ✓ Encuestas de Satisfacción.

Anexo 4. Reuniones de Seguimiento y Articulación Institucional
- ✓ Actas de las mesas de trabajo con la Interventoría.
- ✓ Actas de los comités sociales y reuniones de coordinación.
- ✓ Listados de asistencia.
- ✓ Compromisos adquiridos y seguimiento a su cumplimiento.

Anexo 5. Bitácora Social
- ✓ Bitácora diaria de actividades desarrolladas durante junio de 2026.
- ✓ Registros de atención en territorio y en los Puntos de Atención a la Ciudadanía (PAC).

Anexo 6. Informes Semanales
- ✓ Informes semanales correspondientes al periodo reportado.
- ✓ Evidencias de remisión y cargue.

Anexo 7. Correspondencia Institucional
- ✓ Comunicados emitidos por el Consorcio Hábitat DC.
- ✓ Comunicados recibidos de la Interventoría y de la Secretaría Distrital del Hábitat durante el periodo.

Anexo 8. Cronogramas Sociales
- ✓ Cronograma Social ejecutado durante junio de 2026.